

INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

CICLO ACADÉMICO

2013/14 - 2019/20

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS DEL PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Programa de Doctorado en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables por la Universidad de Vigo
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDAD DE VIGO
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO/ESCUELA RESPONSABLE	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (EIDO)
CENTRO/S PARTICIPANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
CÓDIGOS ISCED	Informática (480) y Ciencias de la Computación (481)
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/14
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	24/07/2013
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

Validado por la Comisión de Calidad de la EIDO de la Universidad de Vigo el día 21 de mayo de 2021

Aprobado por la CAPD del Programa el día 27 de mayo de 2021

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implantó de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Contexto

El programa de Doctorado objeto de este informe es una evolución del programa de Doctorado en "Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo de Software Inteligente" de la Universidad de Vigo, regulado por el RD 778/98, que alcanzó la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia para los bienios 2008-10 y 2010-12. En el curso 2009-10 el programa se adaptó a la normativa del RD 1898/2007 pasando a tomar la actual denominación de "programa de Doctorado en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables", alcanzando la Mención hacia la Excelencia del Ministerio para el periodo 2011-14. La obtención de dichas menciones de manera continuada avala y respalda la calidad del programa actual.

Aunque por el momento no se puede hacer una valoración a nivel de éxito del programa actual dada su corta trayectoria, es destacable el alto nivel demostrado por el estudiantado que ha participado en los programas de Doctorado previos. Hasta el curso 2011-12 un total de 23 estudiantes se matricularon en el periodo de tesis de ambos programas, defendiéndose durante sus últimos 5 años un total de 10 tesis, 3 de las cuales han conseguido la distinción de Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Vigo. En cuanto a los doctorandos formados hasta el año 2012, indicar que 5 de ellos son en la actualidad profesores de la Universidad de Vigo y 3 más desempeñan o han desempeñado en los últimos dos años labores de investigación en empresas privadas o centros tecnológicos con los que colaboran los grupos de investigación participantes en el programa actual.

En los dos cursos anteriores a la implantación del nuevo título, se matricularon 7 y 10 estudiantes, respectivamente, de los cuales han defendido su tesis 5 y 6 estudiantes, respectivamente, mientras que 2 de ellos se cambiaron al Programa nuevo. Con estos datos se documenta que el programa sigue con una afluencia de matrícula y una ratio de defensas de tesis relativamente constante a lo largo de los años, teniendo en cuenta el desfase natural en años entre primera matrícula y defensa.

Desde el punto de vista de la temática del programa objeto de este informe, indicar que en los últimos años las soluciones que aportan los denominados "Sistemas Software Inteligentes" y la "Adaptabilidad" han adquirido una creciente importancia dentro de las soluciones que se ofrecen a los problemas reales de la nueva Sociedad de la Información. En particular, cabe destacar la presencia de nuevas líneas de investigación

y transferencia a la sociedad basadas en lo que se puede denominar "objetos inteligentes" (presentes en áreas como la Bioinformática, Telefonía, Smart Road, Smart Grid, Juegos, Simulación, ...), con un poder de transferencia al tejido empresarial (particularmente al gallego) que se pone de manifiesto en los proyectos aportados por los grupos de investigación que sustentan el programa y que se pueden consultar en sus páginas web (enlaces disponibles a través de la dirección <http://di.uvigo.es/investigacion.html>).

Valor del programa en la estrategia gallega, nacional y europea de I+D+i

En cuanto al interés estratégico del programa en el contexto de la Universidad de Vigo, hay que indicar que forma parte de las propuestas de formación de postgrado que avalaron la memoria de la Universidad de Vigo que obtuvo el Campus de Excelencia "CAMPUS DO MAR" (<http://www.campusdomar.es>), junto con las Universidades de Santiago de Compostela y de A Coruña. Además, el profesorado del programa está participando activamente en la iniciativa de "Campus da Auga" (<https://www.uvigo.gal/es/campus/ourense-campus-auga/campus-auga>) puesta en marcha por la Universidad de Vigo en el Campus de Ourense como una de las líneas estratégicas de la Universidad para los próximos años.

El título se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Vigo, tal como se menciona en la Memoria. De modo particular, en tres metas estratégicas:

- 1) Meta Estratégica número 2, de consolidación de una oferta formativa especializada y diferenciada. Concretamente, en la Línea Estratégica 2.1, de adaptación de la docencia ofertada por la Universidad de Vigo a las demandas del entorno, dado que la oferta formativa del programa aporta al entorno local una especialización única y, en buena medida, exclusiva, desde la educación pública.
- 2) Meta Estratégica número 3, de búsqueda de una universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales. En concreto, en su Línea Estratégica 3.3, de ampliación del plan de prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones y organizaciones. En el proceso previo de preparación de este título se ha tenido en cuenta la inserción laboral de los futuros titulados, ofreciendo en lo posible la realización de prácticas y el acercamiento a la demanda profesional de los conocimientos ofertados.
- 3) Meta Estratégica número 7, de búsqueda de una universidad abierta, conectada con su entorno y valorada socialmente. Se ha tenido en cuenta la demanda formativa, social y económica del entorno en el diseño de la oferta formativa, para asegurarse que la oferta final ofrecida responda a esa demanda social y tenga una valoración positiva en el entorno de nuestra universidad.

Por último, indicar que como consecuencia del alto grado de colaboración existente con empresas y centros tecnológicos del entorno hay un elevado número de estudiantes matriculados en la modalidad de tiempo parcial, tal como se preveía en el momento de la elaboración de la memoria del programa. Concretamente, la distribución de estudiantes por tipo de dedicación (indicador IPD8) en los últimos años fue la siguiente:

Curso	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Tiempo completo	56 %	52 %	50 %	47 %	35 %	37 %
Tiempo parcial	44 %	48 %	50 %	53 %	65 %	63 %
Nº estudiantes	16	25	28	30	31	32

Interés académico, científico o profesional del título

La existencia de este programa de Doctorado sigue estando tan justificada como cuando se elaboró la memoria de la titulación.

El programa de Doctorado en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables ofrece formación avanzada en el uso, diseño y desarrollo de técnicas y tecnologías avanzadas para el desarrollo de software inteligente que pueda adaptarse al entorno en que se aplican, y a los usuarios que lo gestionan. Los profesionales formados en este programa estarán preparados para asumir los retos de una sociedad en la que el desarrollo de nuevos tipos de software más "inteligentes" y "adaptables" ha pasado a ser imprescindible con el creciente auge de lo que podemos denominar las "Cosas Inteligentes" o "Smart Things (Smartphones, Smart Grid, Smart Cities, etc.)" y también de la "Inteligencia ambiental" (Computación en la Nube). En estos nuevos ámbitos las tecnologías, técnicas y algoritmos necesarios para su desarrollo evolucionan a una velocidad vertiginosa y precisan de una adecuada formación y actualización de conocimientos.

Demanda

La creciente demanda de estudiantes que pretenden formarse en el programa con la intención de leer su tesis doctoral o adquirir una competencia investigadora que los haga más competentes y competitivos dentro del mercado laboral actual es de por sí una justificación adecuada sobre la existencia de este título. En detalle, la demanda (indicador IPD2) fue la siguiente:

Curso	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
Plazas ofertadas	5	5	5	5	8	8
Matrícula	7	14	5	9	9	9
Preinscritos	8	18	7	10	8	17
Demanda	160%	360%	140%	200%	100%	213%

Como se puede observar, hasta el momento la demanda iguala o supera la oferta y se convierte, por otra parte, en una realidad si se tienen en cuenta las colaboraciones de los grupos de investigación que sustentan el programa, con otros grupos nacionales e internacionales y la colaboración con el tejido industrial autonómico, nacional e internacional mediante la participación en proyectos competitivos y/o de transferencia tecnológica que demandan personal especialmente formado en las temáticas que aborda el programa de Doctorado, como se muestra en la memoria del título.

En el curso 2018/19 se incrementó el número de plazas ofertadas, de 5 a 8, dada la alta demanda. Se considera que el número es adecuado.

Grupos de investigación relacionados con el programa y relación con centros de investigación

Los miembros del equipo de investigación SING trabajan intensamente en la aplicación de TICs, ligadas a la innovación y el desarrollo de nuevas técnicas y métodos de inteligencia artificial (IA), para la resolución de problemas de ámbito biomédico y de seguridad informática, estableciendo relaciones estrechas y estables con distintos centros de investigación, hospitales y empresas TIC de su entorno. La visión del equipo, y de la totalidad del grupo de investigación SING, es la de establecerse como agente de referencia a nivel autonómico y nacional liderando proyectos novedosos de carácter competitivo en el ámbito sanitario, contribuyendo con ello a la necesaria transformación digital de la sociedad mediante el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles.

Para lograr este objetivo, en el año 2008 el grupo SING entra a formar parte (de forma competitiva) del Centro de Investigación, Transferencia e Innovación (CITI, <http://www.citi.uvigo.es/view/sistemas-informaticos-de-nueva-generacion.html>) que la Universidad de Vigo mantiene en el Parque Tecnológico de Galicia (PTG). Un año más tarde (en 2009) el grupo SING participa en programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia, formando parte (junto con otros 12 grupos de referencia) de la agrupación INBIOMED (<http://inbiomed.webs.uvigo.es>), donde recibe financiación específica por parte de la Xunta de Galicia hasta el año 2013. En este mismo año, los miembros de la agrupación INBIOMED promueven BIOCAPS (<http://biocaps.webs.uvigo.es>), una iniciativa financiada por el FP7.

Una vez completado el proyecto BIOCAPS en el año 2016, el grupo SING participó en la creación del Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO, <http://cinbio.es/en/si4-next-generation-computer-systems-group>), reconocido por la Xunta de Galicia como Centro Singular de Investigación durante los períodos 2016-2019 y 2019-2022. Posteriormente, en el año 2018, el grupo SING se integró en el Instituto de Investigación Sanitaria Galicia Sur (IISGS, <http://www.iisgaliciasur.es>) donde trabaja en Sistemas de Soporte a la Decisión Clínica.

En la actualidad, el grupo SING (y por ende, el equipo de investigación que forma parte del programa de doctorado) ha sido reconocido por la Xunta de Galicia como Grupo de Referencia Competitiva (ED431C2018/55-GRC) obteniendo financiación específica para el período 2019-2021.

En los últimos 5 años (2016-2020) la intensa labor investigadora llevada a cabo ha dado lugar a la coautoría (junto con el SERGAS y la Fundación Profesor Novoa Santos) de la patente P201431445 - MÉTODO PARA EL DIAGNÓSTICO DE ARTROSIS, de la que se ha solicitado en el año 2017 extensión internacional (PCT ES2015070717) a Europa, Estados Unidos y Canadá. A mayores se ha llevado a cabo el registro de 3 propiedades intelectuales (programas software) y una marca nacional ("InNoCBR", M 3640091), correspondiente a un sistema inteligente para la detección y clasificación de casos de infección nosocomial que ha sido desarrollado en colaboración con el Servicio de Medicina Preventiva del Complejo Hospitalario Universitario de Ourense (CHUO), y se encuentra operativo en distintos hospitales de Galicia (http://www.conselleriadeconomia.es/orzamentos/2018/PR/MEM_II_V3_FR01.PDF).

En este sentido, destacar que la resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que se publica Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Xunta de Galicia, para la implementación de los programas de optimización de uso de antibióticos (PROA) en el ámbito hospitalario, de atención primaria y sociosanitario, menciona específicamente su utilización (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-14719).

En cuanto a la experiencia del grupo SING en relación con el desarrollo de Sistemas de Soporte a la Decisión Clínica (en la que trabaja en el CINBIO y el IISGS), durante los últimos 5 años (2016-2020) los miembros del grupo SING han llevado a cabo la publicación de 96 artículos científicos en revistas indexadas por el JCR, 61 de las cuales pertenecen al primer cuartil (Q1), y 24 al primer decil (D1). A mayores, los integrantes del grupo han publicado un total de 11 libros y/o capítulos de libro, y han participado con un total de 68 trabajos en conferencias internacionales (<http://sing-group.org/publications>). En relación con la capacidad formativa del grupo, en los últimos 5 años (2016-2020) se han defendido un total de 14 tesis doctorales, y actualmente se encuentran en realización 19 tesis más, 10 de ellas por parte de alumnos extranjeros (<http://sing-group.org/people>).

En cuanto a la actividad internacional de los miembros del grupo SING, se han llevado a cabo un total de 8 estancias de investigación internacionales por tiempo superior a 3 meses, además de participar en 12 estancias Erasmus y realizar distintas estancias ligadas al programa IACOBUS, cuyo objetivo es fomentar la cooperación y el intercambio entre los centros de enseñanza superior de la Eurorregión Galicia - Norte de Portugal, facilitando la puesta en común de actividades formativas, de investigación y de divulgación. De forma complementaria, durante el período 2016-2020, diversos integrantes del grupo SING han participado

en el comité organizador de 13 conferencias internacionales, en el comité científico de 50 conferencias internacionales, han formado parte de 7 comités de evaluación de entidades internacionales e integran el comité editorial de 7 revistas de ámbito internacional (2 de ellas indexadas por JCR).

Por otro lado, el equipo que pertenece al grupo de investigación LIA2 se centra en el campo de la investigación informática aplicada. Todo el PDI integrante del grupo trabaja bajo el lema de obtener métodos de clasificación, reconocimiento, aproximación y simulación y de usar algoritmos, conceptos y herramientas de informática, de diseño de software, e inteligencia artificial para resolver problemas en otras disciplinas y así ofrecer soluciones transversalmente innovadoras, modernas y robustas, eficientes y sostenibles.

La investigación se estructura alrededor de cinco ejes básicos:

- Procesamiento de imágenes (análisis de textura, reconocimiento de patrones, extracción de características, etc.)
- Simulación, optimización e aproximación (simulación de partículas, simulación de fluidos, simulación de fenómenos físicos, simulación de procesos)
- Sistemas de software inteligentes (sistemas multi-agentes, software reutilizables, blockchains, minería de datos, internet de las cosas)
- Ingeniería aeroespacial (implementación de software de a bordo, diseño de software crítico)
- Informática biomédica (análisis de latidos cardíacos, clasificación y reconocimiento en inmunología y patología)

El grupo consiste actualmente de 14 miembros como profesores del Departamento de Informática de la Universidad de Vigo a tiempo completo. La producción científica durante los años 2016 hasta 2020 (últimos cinco años) se resume en 45 artículos en revistas, 16 contribuciones a conferencias, 4 libros o capítulos de libros, y 6 tesis defendidas. Los miembros del grupo LIA2 gestionaban como investigadores principales la suma de unos 634.000 € durante este periodo. La media de sexenios en el grupo se sitúa por encima de 2 por persona.

Demostrado con co-autoría en diversas publicaciones el grupo mantiene colaboraciones activas (en los últimos 5 años) con las siguientes instituciones y grupos de investigación:

- Instituto de Investigaciones Marinas
- Grupo de Ingeniería Física, UVigo
- Alén Space S.L.
- Engineering of Advanced Materials, Multiscale Modeling and Simulation, Friedrich-Alexander University, Erlangen-Nuremberg, Alemania
- Department of Mathematics, University of Leicester, UK
- Environmental Physics Laboratory, EPhysLab, UVigo
- Investigaciones Agrarias y Alimentarias, UVigo
- Centro Singular de Investigación en Tecnoloxías Intelixentes, Citius, USC
- Biotecnologia aplicada à produção e sanidade animal, Universidade de Vila Velha, Brazil
- Centro de Investigaciones Aeroespaciales, CINAIE
- Grupo de investigación en Educación, Actividade física e Saúde, UVigo
- Instituto Español de Oceanografía, IEO
- Institute of Sound and Vibration Research, University of Southampton, UK

Más información se puede obtener desde la página web del grupo <http://lia.esei.uvigo.es>

Satisfacción

En relación con este ítem, se han incluido cuestiones dentro de la encuesta realizada al alumnado en su tercer año y al PDI (Evidencia EPD18). Los resultados de las cuestiones específicas relacionadas con la organización y el desarrollo del programa fueron los siguientes:

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
La oferta formativa del Programa (cursos, seminarios, etc. obligatorios y/o complementarios) fue satisfactoria, de interés y de calidad	3.50 (3.29)	3.00 (3.35)	4.25 (3.69)

En relación con la encuesta realizada a alumnado de 3º año, en el último curso académico analizado (curso 2017/18) se observa una mejora de los indicadores respecto al histórico, superando la media de los obtenidos por el resto de programas de la Universidad (entre paréntesis), lo que se valora positivamente. No se dispone de datos correspondientes a los cursos 2018/19 ni 2019/20.

ENCUESTA PDI		
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2018/2019	2019/2020
PARTICIPACIÓN	11	14/27
SATISFACCIÓN GENERAL	3.73 (3.65)	3.86 (3.88)
Bloque 1: Organización e desenvolvemento	3.46 (3.64)	3.82 (3.80)
A información proporcionada pola CAPD	4.18 (4.02)	4.29 (4.26)
A motivación e os coñecementos do estudiantado matriculado	4.55 (4.05)	4.36 (4.13)
O apoio económico (contratos, bolsas) aos/as doutorandos/as	2.09 (2.86)	3.15 (2.93)
O programa de axudas á mobilidade predoutoral	2.10 (3.05)	3.27 (3.31)
O funcionamento da CAPD	4.09 (3.99)	4.21 (4.15)
As actividades formativas para os/as doutorandos/as	3.55 (3.72)	3.46 (3.87)

En relación con la encuesta realizada al PDI, en el último curso académico analizado (curso 2017/18) se observa una mejora de los indicadores respecto al histórico, excepto en lo relativo a la motivación del alumnado y a las actividades formativas que mantienen valores similares.

Conclusión

En conclusión, se considera que la valoración del grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO, dado que el perfil de egreso del programa mantiene la relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, y existe una clara imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es acomodado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Perfil de ingreso

Tal y como queda reflejado en los criterios de admisión presentados en la memoria, este programa tiene como principal perfil de admisión el de estudiantes provenientes de titulaciones de informática y otras titulaciones asociadas a las TIC que deseen especializarse e investigar en tecnologías y técnicas relacionadas con los Sistemas Software Inteligentes y Adaptables. Se pretende facilitar su inclusión dentro de los grupos de investigación de referencia (preferentemente en las de la Universidad de Vigo) y/o en las empresas con las que, dichos grupos, colaboran habitualmente.

Como se puede comprobar en la siguiente tabla, el tipo de acceso al programa de Doctorado coincide con lo esperado:

	2019/2020			2018/2019			2017/2018			2016/2017			2015/2016			2014/2015		
Estudio Acceso	Nº de ingresos			Nº de ingresos			Nº de ingresos			Nº de ingresos			Nº de ingresos			Nº de ingresos		
Sexo	Home	Muller	Total	Home	Muller	Total	Home	Muller	Total	Home	Muller	Total	Home	Muller	Total	Home	Muller	Total
Título de grao e máster	2		2	1	1	2	4		4	2		2	3		3			
Ter 300 créditos ECTS dos que 60 créditos ECTS pertencen a unha titulación de máster	3		3		1	1	1		1		1	1	4		4	2		2
Título de doutor	1		1													3		3
Diploma de Estudos Avanzados [DEA]	1		1	1		1	1		1	1		1	1	1	2			
Ter 300 Cr. LRU nuha titulación de 1º y 2º Ciclo													2	4	6	1		1
Suficiencia investigadora																1		1
Homologación de estudos							1		1									
Estudos de primeiro ciclo de países alleos ó EEES e máster de países do EEES	1		1					2	2									
Título universitario oficial que obtivera a correspondencia ao nivel 3 do Marco Español de Cualificacións para a Educación Superior (MECES)		1	1		1	1				1		1						
TOTAL	8	1	9	2	3	5	7	2	9	4	1	5	10	5	15	7	0	7

El porcentaje de estudiantes de nuevo acceso procedentes de Máster de otras universidades es importante, como se observa en la siguiente tabla:

Curso Académico	Nº Ingresos <Acceso Doctorado desde Máster Otra Universidad = S>	Nº Ingresos	% Estudiantes nuevo ingreso procedentes otra universidad
2019/2020	6	10	60,00%
2018/2019	2	5	40,00%
2017/2018	3	9	33,33%
2016/2017	1	5	20,00%
2015/2016	3	15	20,00%
2014/2015	2	7	28,57%

La tabla muestra la transición al nuevo sistema de títulos en la enseñanza universitaria y la capacidad de despertar el interés por el Programa de Doctorado SSIA fuera del ámbito local.

Distribución del alumnado en las líneas de investigación del Programa

El Plan de Mejoras incluía una acción para analizar el interés del alumnado en las diferentes líneas de investigación que forman parte del programa y plantear, si procede, su modificación con el objetivo de aumentar la visibilidad y promoción de la titulación.

La distribución de estudiantes por líneas de investigación se recoge en el [indicador IPD13](#) y se muestra a continuación:

	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Data Bases	10,00	0,00	4,00	3,57	3,33	0,00	3,13
Bioinformatics	30,00	6,25	28,00	21,43	30,00	32,26	18,75
Agent and Multiagent Sytems	10,00	6,25	8,00	3,57	3,33	0,00	3,13
Internet of Things	10,00	12,50	0,00	0,00	0,00	3,23	6,25
Information Integration	20,00	18,75	12,00	10,71	10,00	9,68	6,25
Analisis of Electrocardiograms	20,00	18,75	8,00	7,14	6,67	3,23	0,00
Data Mining	10,00	6,25	8,00	7,14	13,33	9,68	15,63
Text Mining	0,00	12,50	4,00	7,14	3,33	6,45	12,50
Evolutionary computing	0,00	18,75	0,00	7,14	3,33	6,45	3,13
Human Computer Interfaces	0,00	6,25	4,00	10,71	6,67	6,45	6,25
Computer Vision	0,00	6,25	0,00	0,00	3,33	3,23	6,25
Applied Informatics	0,00	6,25	8,00	10,71	10,00	6,45	9,38
Rough Sets	0,00	6,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Case-based reasoning systems	0,00	6,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Wireless Indoor Localization	0,00	6,25	4,00	3,57	3,33	3,23	3,13
Software Re-Engineering	0,00	0,00	4,00	3,57	6,67	3,23	3,13
e-Learning	0,00	0,00	12,00	10,71	6,67	3,23	3,13
Serious Games y Smart 3D	0,00	0,00	4,00	3,57	3,33	0,00	0,00
Information Retrieval	0,00	0,00	16,00	14,29	13,33	12,90	18,75
Continuous Learning	0,00	0,00	4,00	3,57	0,00	0,00	3,13
Planning of Cloud-based Information Systems and Business Intelligence	0,00	0,00	4,00	3,57	3,33	3,23	3,13
Natural Language Processing	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	6,45	12,50
Computer Graphics and Multimedia	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	3,23	3,13
Augmented and Virtual Reality	0,00	0,00	0,00	0,00	3,33	3,23	6,25
Object Oriented Technologies	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,23	3,13
Knowledge adquisition and representation	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,23	15,63
Anti-SPAM Filtering	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,23	6,25
Nº alumnos matriculados	10	16	25	28	30	31	32

Como se observa en la tabla anterior, en general se están cubriendo las diferentes áreas temáticas del programa, aunque con diferente intensidad. Como excepciones, las líneas "Rough Sets" y "Case-based reasoning systems" que no han suscitado interés por parte del alumnado en los últimos años.

A la vista de los resultados, la Comisión del Programa de Doctorado considera que debería llevarse a cabo una revisión de las líneas ofertadas, de modo que se unifiquen y actualicen las temáticas.

Conclusión

Se considera que la valoración del grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO dado que el perfil de ingreso del alumnado y su número es coherente con las características de las líneas de investigación

1.3.- El programa dispone de mecanismos acomodados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de supervisión dos doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación do titor e director de teses, control do documento de actividades do doutorando, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El programa de Doctorado aplica mecanismos de supervisión bien definidos desde el momento en que el estudiante se matricula por primera vez hasta que lleva a cabo la defensa de su tesis doctoral.

Para la asignación del profesor tutor, existen dos posibilidades. Si el/la estudiante proviene de un grupo de investigación perteneciente al programa, puede solicitar directamente un tutor/a. En caso contrario, es la CAPD, formada por representantes de todos los grupos de investigación participantes, la que le asigna un tutor/a que le introduce a los diferentes grupos y líneas de investigación.

La elección del director/a de tesis surge a propuesta del tutor/a y del estudiante. Podrá asignarse una segunda dirección de tesis, siempre que exista una causa justificada para ello. La CAPD podrá reconsiderar el cambio de dirección por parte del estudiante o del propio director/a.

Una vez matriculado en el programa, para cada estudiante se materializa el Documento de Actividades, donde se inscriben todas las actividades de interés para el desarrollo de la tesis. El/la doctorando/a tiene acceso al Documento de Actividades a través de la Secretaría Virtual para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros se validan por la CAPD tras la valoración de las personas tutora y directora, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso. Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, su tutor/a, su director/a de tesis, la CAPD y el personal adscrito al Servicio de Posgrado.

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento del alumnado se reflejan en un Compromiso documental de Supervisión, disponible en la Secretaría Virtual del Estudiante, en la dirección <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>. Dicho compromiso es firmado por la coordinación del programa, el/la tutor/a y el/la doctorando/a, en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del/la director/a en el momento de su designación. El documento incluye los derechos y obligaciones del estudiante, del tutor/a y de su(s) director/a(es/as) de tesis. En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula, el/la doctorando/a elabora un Plan de Investigación, a través de la Secretaría Virtual, que incluye la metodología que empleará y los objetivos que

se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan debe ser presentado y avalado por el director/es y el/la tutor/a, y aprobado por la CAPD.

A este respecto, en el Plan de Mejoras se incluía una acción relacionada con el establecimiento de una plantilla para la elaboración del plan que detallara los aspectos a incluir dentro de cada uno de los apartados que componen el documento institucional, con el objetivo de ofrecer una guía de elaboración más adaptada al programa en particular. Finalmente, esta acción fue llevada a cabo de forma institucional, incluyendo en la Secretaría Virtual del estudiante un desglose del Plan de Investigación por apartados para su cumplimentación, tal como se observa en la siguiente imagen:

Apartados do plan de investigación

A continuación móstranse os distintos apartados necesarios para a tramitación do plan. Indícase en cor vermella aqueles apartados obrigatorios que todavía non se cubriron.

Objetivos

Resumo dos obxectivos ...

Metodoloxía

Medios

Planificación temporal

Memoria e resultados

Descrición dos resultados obtidos no curso anterior, para alumnos que continúan estudos. Tamén xustificación de cambios e modificacións de título, directores, titores, ...

La evolución del plan de investigación queda reflejada en el proceso de evaluación anual. Una evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el proceso a seguir está establecido en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Vigo, disponible en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/368>.

En la evidencia EPD4 se detallan las fechas en las que se han realizado las actividades formativas obligatorias.

En cuanto a la normativa de la lectura de la tesis, para que un/una estudiante pueda defender la tesis doctoral en el programa de Doctorado deberá contar con la autorización de la CAPD, que se verifique el cumplimiento de las actividades formativas, y que tenga el visto bueno del director/a y de el/la tutor/a, tal como se establece en el Reglamento de Doctorado.

En la evidencia EPD5 se detallan los documentos de actividades del alumnado del programa.

Satisfacción

En relación con este punto, se han incluido diferentes cuestiones dentro de la encuesta realizada al alumnado en su primer y tercer año (Evidencia EPD18). Los resultados de las preguntas asociadas a la adecuación de los mecanismos de supervisión del alumnado y con las actividades formativas fueron los siguientes (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los documentos de actividades formativas	3.80 (3.44)	1.00 (3.25)	3.50 (3.49)
Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los planes de investigación	3.67 (3.51)	3.00 (3.55)	3.50 (3.82)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los documentos de actividades formativas	4.00 (3.01)	3.00 (3.07)	3.25 (3.53)
Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los planes de investigación	3.50 (3.11)	4.00 (3.17)	3.25 (3.69)
Procedimientos relativos a las evaluaciones anuales	3.50 (3.41)	4.00 (3.26)	3.00 (3.65)

Salvo casos excepcionales, los resultados obtenidos están cercanos o por encima de la media del resto de programas de doctorado de la Universidad de Vigo.

Conclusión

Se considera que la valoración del grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO, dado que los mecanismos de supervisión de los y las doctorandos son adecuados, y se corresponden con lo establecido en la Memoria del título.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.
- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Coordinación con las universidades restantes que forman parte del Programa:

No procede

Colaboración con otras instituciones (convenios de colaboración, actividades y resultados):

No existen

1.5.- La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En el informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título se establecieron las siguientes recomendaciones:

- **Se recomienda informar, en todas las actividades formativas, las lenguas en las que se impartirán.** Los idiomas para la impartición de las actividades formativas coinciden con los estipulados en el Artículo 34 del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo para la redacción de las tesis (ver <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/368>). Como norma general, se emplea

la lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o el idioma de uso común en el ámbito científico o técnico de que se trata.

Se incluirá esta aclaración cuando se lleve a cabo una modificación de la Memoria del programa.

- **Se recomienda contemplar la planificación y organización de las actividades formativas para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.** Este aspecto ya se lleva a cabo por parte de la CAPD en el momento de la aprobación del Plan de Investigación.

- **Los equipos "SI06" y "Matemáticas" presentan una actividad formativa e investigadora escasa, se recomienda reestructurar los equipos de investigación.** A este respecto, indicar que los equipos de investigación no han sido organizados dentro del Programa, sino que están formados por el profesorado que pertenece a un mismo grupo de investigación de la Universidad de Vigo e imparte docencia en la Escuela Superior de Ingeniería Informática. En su mayoría pertenece al Departamento de Informática, a excepción de la profesora Marta Pérez Rodríguez del Departamento de Matemáticas (baja del Programa en 2021), el profesor Fernando Díaz Gómez de la Universidad de Valladolid (baja en 2021) y la profesora Eva Cernadas, miembro de la Universidad de Santiago de Compostela, que colabora de forma continuada con otro profesorado del Programa.

- **Se recomienda eliminar los nombres de la Comisión Académica del Programa de Doctorado e incluir la estructura.** Se incluirá esta corrección cuando se lleve a cabo una modificación de la Memoria del programa.

- **Se aporta la información general del SGIC de los programas de doctorado sobre movilidad, pero se recomienda hacer referencia a la implantación en este programa en concreto.** Se incluyó como acción de mejora el análisis de este aspecto y el aumento en la difusión de los mecanismos de movilidad existentes. Los resultados del estudio se comentan más adelante en este informe.

- **Se recomienda incluir una justificación de los indicadores aportando información y datos desagregados que permitan el análisis de su evolución anual.** Los indicadores empleados en la Universidad de Vigo para evaluar los programas de doctorado se encuentran disponibles en la dirección <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/22/76>.

Se presentó informe de seguimiento para evaluación externa en la convocatoria 2017/18, pero ACSUG no remitió el informe de evaluación.

El análisis del criterio se basa en:

Evidencias:

EPD1: Memoria vigente

EPD2: Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora

EPD3: Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso

EPD4: Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, de acuerdo con la planificación establecida

EPD5: Informe de evaluación anual de la Comisión Académica (seguimiento)/Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando (acreditación)

EPD6: Informe de complementos de formación específicos

EPD7: En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes

EPD8: Convenios de colaboración en vigor

EPD9: Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tuvo colaboraciones (con o sin convenio)

EPD10: En su caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales

Indicadores:

IPD1: Número de plazas ofertadas

IPD2: Demanda

IPD3: Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar el número de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)

IPD4: Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desglosado por universidad participante)

IPD5: Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades

IPD6: Porcentaje de estudiantes extranjeros (de fuera de España) sobre el total de matriculados

IPD7: Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos

IPD8: Porcentaje de estudiantes matriculados según la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)

IPD9: Porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación autorizadas cómo tales por la Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)

IPD10: Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)

IPD11: Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Junta...)

IPD12: Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso

IPD13: Porcentaje de estudiantes según línea de investigación

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre lo programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre lo programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad publica información sobre todos los programas de Doctorado de manera centralizada en la dirección eido.uvigo.es. En este sentido, en el portal de la Universidad se actualiza de forma regular la página de cada programa a partir de los datos del servidor académico, mostrando la información más importante del programa, la memoria, las tesis dirigidas, las líneas de investigación y los complementos formativos, entre otros datos. Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Vigo (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>) se publica información sobre el resultado alcanzado por los programas.

Particularmente, desde el año 2020, este programa de doctorado tiene una página web propia (<http://pdssia.webs.uvigo.es/>) en la que se muestra toda la información relevante del mismo, tanto para el alumnado ya matriculado, como para los posibles interesados en matricularse, y en la que se publica las novedades y las actividades vinculadas al programa.

Satisfacción

En la encuesta realizada por la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año, se obtuvieron los siguientes resultados a las preguntas relacionadas con la información pública (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, línea de investigación)	3.14 (3.62)	1.50 (3.53)	3.33 (3.80)
Conocimiento del sistema de bolsas/contratos para el alumnado de doctorado (etapa de formación, movilidad) (Si=5 / No=0)	1.00 (3.14)	1.00 (1.23)	2.33 (3.26)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, líneas de investigación)	4.00 (3.61)	4.00 (3.57)	4.25 (3.72)
Información proporcionada sobre las modalidades de presentación de la tesis (tradicional o por compendio de artículos)	3.50 (3.18)	3.00 (3.05)	4.00 (3.53)
Información proporcionada sobre la mención internacional	4.50 (3.08)	5.00 (2.99)	3.75 (3.70)
Conocimiento del sistema de bolsas/contratos de la etapa de formación para el alumnado de doctorado (Si=5 / No=0)	3.00 (3.53)	1.00 (3.76)	3.67 (3.59)
Conocimiento del sistema de bolsas/contratos para los/las investigadores/as posdoctorales (Si=5 / No=0)	1.00 (1.92)	5.00 (2.38)	3.67 (2.29)
Se facilitó información sobre salidas profesionales tras el doctorado (Si=5 / No=0)	1.00 (1.67)	4.00 (1.69)	2.33 (1.90)

Como se observa en los resultados de las encuestas realizadas hasta el curso 2017-18, había aspectos relativos a la información pública que se echaban en falta, como el conocimiento del sistema de becas, tanto a nivel predoctoral como postdoctoral y las salidas profesionales. Como consecuencia, dentro del Plan de Mejoras se planteó modificar la web pública del programa para incluir claramente esta información.

Indicar que estas encuestas corresponden a cursos previos a la modificación de las webs de la EIDO y la creación de la página propia del Programa, por lo que todavía no se conoce el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos en la situación actual.

Conclusión

Habrà que esperar a disponer de datos de satisfacción posteriores a la implantación de las nuevas webs para poder valorar este ítem.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todos los grupos de interés tienen acceso a la información relevante, a través de la información que proporciona la Universidad fundamentalmente por la página web (eido.uvigo.es), en la que se puede encontrar acceso a la matrícula, a la información académica, a las bolsas, a la calidad, a las tesis depositadas y las aprobadas para su defensa, a los premios extraordinarios de doctorado y a los formularios para presentar las tesis, para homologaciones, altas y bajas de profesores del programa, etc.

Pero también a través de la web propia del programa (<http://pdssia.webs.uvigo.es/>) y a través del correo electrónico y el teléfono, los responsables del programa y el personal administrativo de apoyo dan información pormenorizada tanto al alumnado actual como a los posibles candidatos al acceso al programa.

Satisfacción

En la encuesta realizada por la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año y al PDI, se obtuvieron los siguientes resultados a las preguntas relacionadas con la información pública (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, línea de investigación)	3.14 (3.62)	1.50 (3.53)	3.33 (3.80)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, líneas de investigación)	4.00 (3.61)	4.00 (3.57)	4.25 (3.72)

ENCUESTA PDI		
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2018/2019	2019/2020
PARTICIPACIÓN	11	14/27
SATISFACCIÓN GENERAL	3.73 (3.65)	3.86 (3.88)
Bloque 2: Información e transparencia	3.16 (3.63)	3.42 (3.84)
Os sistemas de avaliación e seguimento dos/as doutorandos/as	3.64 (3.80)	4.00 (3.93)
A información proporcionada pola páxina web do programa	3.50 (3.84)	3.30 (4.03)
A información proporcionada pola páxina web da EIDO	2.82 (3.42)	3.55 (3.65)

Como se observa en los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes colectivos, la valoración de la web del programa y de la EIDO es mejorable, encontrándose por debajo de los valores medios obtenidos para otros programas de doctorado de la Universidad.

Conclusión

Habrà que esperar a disponer de datos de satisfacción posteriores a la implantación de las nuevas webs para poder valorar este ítem.

2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de calidad (SGC) del programa está organizada de manera centralizada en la web de la EIDO, en el enlace <https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>.

Esta organización es el resultado de un proceso de rediseño de la web institucional de la Universidad de Vigo en 2019, que incluye también un nuevo rediseño para la web de la EIDO.

Los contenidos relacionados con la calidad en la EIDO, en dicha web, están en fase de ejecución, de modo que se combina información centralizada con información específica en la web del programa. La estructura centralizada contiene información acerca de:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la política y los objetivos de calidad, y los procedimientos aprobados.
- La información relacionada con los programas de calidad que componen el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).
- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos).
- Información sobre otros programas de calidad relacionados con la EIDO
- Otra información relacionada con los resultados del programa.

La Universidad de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de Transparencia, a la que se puede acceder directamente y en abierto desde su web principal, en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad de la titulación.

En relación con esto, la acción del Criterio 2 - Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO, del plan de mejora adjunto, se considera cerrada.

Conclusión

Teniendo en cuenta que se han atendido los aspectos relacionados con la mejora de la información pública relativa al Sistema de Calidad del programa, el grado de cumplimiento de este criterio se valora como SATISFACTORIO.

El análisis del criterio se basa en:

Evidencias:

EPD11: Web de la institución/programa

EPD12: Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendimiento de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública...)

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde lo SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Diseño y desarrollo del SGC:

El sistema de garantía de calidad del programa se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO). El diseño de este sistema es centralizado e institucional, y abarca todos los programas de doctorado oficiales de la Universidad de Vigo.

El diseño del SGC comenzó a finales del año 2016, con reuniones entre las otras dos universidades del SUG (USC y UDC) con el objeto de trazar líneas generales comunes sobre la identificación y la organización de los procesos de funcionamiento del ciclo de doctorado, considerando las directrices del programa Fides-Audit y siguiendo las recomendaciones de la ACSUG. En la Universidad de Vigo se constituyó un grupo de trabajo alrededor de la EIDO (Dirección de la EIDO, secretario académico de la EIDO, Área de Calidad, Jefe del Servicio de Estudios de Posgrado) que mantiene reuniones periódicas desde comienzos de 2017 para desarrollar la estructura y la documentación del SGC.

Fruto de este trabajo, se constituyó la Comisión de Calidad de la EIDO el 27.04.2017 y se desarrolló la documentación de los procesos a lo largo de 2017 y 2018 (véase ficha de mejora correspondiente al criterio 3).

Una primera versión del Manual de Calidad de la EIDO (índice 00), que incluía la Política y los Objetivos de Calidad, fue aprobada en el Comité de Dirección de la EIDO el 18.07.2017. Este Manual incorpora, de manera destacable:

- La presentación y estructura académica y administrativa de la EIDO, de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- La estructura organizativa y de responsabilidades institucionales y específicas de la EIDO sobre calidad (estas últimas están coordinadas en el Comité de Dirección, Dirección, Comisión de Calidad, coordinación de calidad y comisiones académicas de los programas de doctorado -CAPD-),
- El alcance, objetivos generales, directrices y marco legislativo y normativo del SGC
- El mapa de procesos del SGC
- La política y los objetivos de calidad

La fase de diseño del SGC finalizó a finales de 2018. La Comisión de Calidad de la EIDO validó este diseño el 14.12.2018, y el Comité de Dirección, máximo órgano de responsabilidad de la EIDO, lo aprobó en su sesión del 17.12.2018. Se elaboró una segunda versión del Manual (índice 01), que mantiene la estructura mencionada e incorpora ajustes relacionados con los procesos del SGC y con la actualización de las

competencias de los Órganos de Gobierno (por motivo de la incorporación de un nuevo Equipo de Gobierno de la Universidad en el año 2018).

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad, procedimientos y anexos) se envió a ACSUG el día 20.12.2018 para ser evaluada. El 30.07.2019 ACSUG remitió el Informe de certificación del diseño con un resultado FAVORABLE. Se destaca que este resultado convierte a la EIDO en la primera Escuela de Doctorado del SUG en conseguir este reconocimiento. Además, el informe resalta que no se detectan aspectos que deban ser objeto de un plan de mejora, sólo recomendaciones de mejora. En todo caso, la EIDO desarrolló un plan de acciones para ajustar estas cuestiones.

Finalmente, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo ratificó este modelo con su aprobación en su sesión del 27.02.2020.

En relación con esto, la acción del Criterio 3- Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO, del plan de mejora adjunto, se considera cerrada.

Implantación del SGC:

El desarrollo de este procedimiento está orientado a facilitar y garantizar los procesos de diseño, implantación, mejora y renovación de la acreditación de los programas de doctorado asociados a la EIDO (el ciclo VSMA) de modo que el objetivo es garantizar la disponibilidad del SGC en el momento de la renovación de la acreditación de los programas.

Aunque el diseño del SGC se desarrolló hasta finales del 2018, muchas de las actividades descritas en los procedimientos del SGC ya están en funcionamiento desde hace varios años, conforme el RD 99/2011. El seguimiento piloto del 2017 y el seguimiento del 2018 demuestran que se llevan a cabo estas actividades, que están disponibles los registros y documentos asociados a ellas y que se calculan y tratan los indicadores de resultados conforme la Guía de seguimiento y acreditación de la ACSUG.

Los resultados de los informes de la ACSUG de evaluación de la verificación de los programas y de su seguimiento permiten ir ajustando y corrigiendo su funcionamiento, a través de planes de mejora, hacia su renovación de la acreditación y la satisfacción de los grupos de interés.

La implantación sistemática y efectiva de este SGC estaba programada para el curso 2019/20 y siguientes. Sin embargo, la pandemia provocada por la COVID-19 alteró las condiciones de vida en el conjunto de la sociedad; 2020 se volvió un año especialmente complejo y rodeado de incertidumbres que afectan, en particular, también a la normalidad de la vida universitaria y al desarrollo de todas sus actividades. La salud y la seguridad priman ahora en este nuevo escenario. Esta situación excepcional provocó una reacción inmediata de la EIDO, adaptando sus actividades (depósito y defensa de las tesis on line como modalidad preferente, atención presencial con cita previa, activación de salas virtuales para cursos y actividades formativas, extensión de los plazos para finalizar las tesis, movilidad en remoto...).

Las metas definidas en la política y objetivos de calidad marcarán las líneas estratégicas que dirigirán esta implantación, en coherencia con lo establecido en los procedimientos. En todo caso, la implantación programada incluirá retomar, en líneas generales, actividades ligadas a:

- formación y sensibilización sobre calidad en doctorado destinadas a los principales grupos de interés involucrados en este ciclo (directores y tutores de tesis, profesorado en general, personal de administración y servicios de soporte), además del estudiantado, y reuniones de información, análisis y mejora sobre los

procesos de funcionamiento, destinadas principalmente a las CAPD y a las áreas administrativas, con la participación de otros órganos o entidades implicadas.

Estructura documental del SGC:

La estructura del SGC de doctorado da respuesta a dos niveles de exigencia: los procesos institucionales y los procesos específicos de los programas de doctorado.

-Procesos institucionales: son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades tienen, sobre todo, un carácter marcadamente institucional; esto es, su gestión depende sobre todo de los órganos de gobierno institucionales o centralizados (Consejo de Gobierno, vicerrectorados, servicios y unidades centralizadas...).

Su diseño se lleva a cabo (según las fechas indicadas en la ficha de mejora) a partir de la experiencia y de los procesos certificados en el modelo Fides-Audit para las facultades y escuelas (titulaciones de grado y máster) y con las adaptaciones oportunas adaptadas al ciclo de doctorado.

-Procesos específicos de los PD: son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades están más asociados al ciclo de doctorado y a su relación con la innovación y la investigación.

El mapa definitivo de procesos del SGC de la EIDO (véase el Manual de Calidad) identifica un total de 18 procesos:

Procesos institucionales (15 procesos): Son los siguientes (con las denominaciones definitivas):

- DE-01 Estrategia y DE-02 Revisión del SGC (procesos de Dirección Estratégica)
- MC-01 Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones (procesos de Gestión de la calidad y mejora continua)
- XP-01 Diseño y aprobación de los programas; XP-02 Seguimiento, mejora y acreditación de los programas y XP-03 Suspensión y extinción de los programas (procesos de Gestión de los programas)
- FI-02 Gestión de la movilidad (procesos de formación de los investigadores/las)
- AC-01 Admisión y AC-02 Atención al estudiantado y orientación profesional (procesos de Gestión Académica)
- XD-01 Control de los documentos y XD-02 Control de los registros (procesos de Gestión documental)
- IP-01 Información pública y rendimiento de cuentas (proceso de Información pública)
- PE-01 Gestión del personal de apoyo y PE-02 Gestión del personal académico (procesos de Gestión del personal)
- IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios (proceso de Gestión de la infraestructura).

Procesos específicos (3 procesos):

- MC-02 Medición de la satisfacción (procesos de Gestión de la calidad y mejora continua)
- FI-01 Aprendizaje y evaluación de los doctorandos/as y FI-03 Autorización y defensa de la tesis (procesos de Formación de los investigadores/as).

La documentación completa del SGC (Manual de Calidad con la Política y Objetivos de Calidad, los procedimientos y los anexos) puede encontrarse en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>

Comisión de Calidad de la EIDO:

La Comisión de Calidad de la EIDO se constituyó el día 27.04.2017 con la estructura prevista en el Manual de Calidad. También se nombró el Coordinador de Calidad de la EIDO.

El 30 de octubre de 2019 se creó el cargo de Subdirector de la EIDO, que asume también la coordinación de calidad.

La Comisión de Calidad es un órgano clave en los procesos de calidad de la EIDO, y lleva a cabo las funciones previstas en el Manual de Calidad.

Las actas de la Comisión de Calidad se pueden encontrar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade>

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo al establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado se está orientando para contar con mecanismos y procedimientos que permitan:

-Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de Diseño y aprobación de los programas y de Seguimiento, mejora y acreditación de los programas) a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras.

Este aspecto ya se está llevando a cabo cada vez que se elabora una nueva memoria de verificación de un programa o una memoria verificada.

- Medir los resultados alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución, en el que corresponde al rendimiento académico, satisfacción, cualificación del personal, movilidad, inserción laboral... (procedimientos del proceso de formación de los/las investigadores/as, Medición de la satisfacción, Gestión del personal; Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, ...); analizar esta información y tomar acciones de mejora (procedimientos de seguimiento, modificación y acreditación de los programas y de Revisión del sistema por la dirección).

La Comisión de Calidad de la EIDO analiza y aprueba las actividades de satisfacción de manera cíclica.

Estos indicadores ya incluyen datos sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés:

-Estudiantes, tanto de 1º como de 3º año, obtenidos a partir de las encuestas de los cursos 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20.

-Profesorado, de manera bienal, a partir de la encuesta de 2018 (cursos 2012/13 a 2017/2018) y 2020 (cursos 2018/19 y 2019/20).

- PAS: prevista para 2021

- Egresados: prevista para 2021

La ficha de mejora correspondiente al criterio 3 (y también al criterio 6), relacionada con la recogida de opinión de los grupos de interés de la EIDO detalla el desarrollo de este aspecto.

Como se comentó, en el seguimiento de los programas de 2017, y luego también en el del 2018, así como en la renovación de la acreditación de las convocatorias 2018/19 y 2019/20, ya se elaboraron los correspondientes informes con la información y los resultados (evidencias e indicadores) que permiten tomar las decisiones y mejorar la gestión del programa de doctorado. Este análisis y toma de acciones de mejora se realiza a nivel institucional (dirección de la EIDO, Comisión de Calidad de la EIDO...) y a nivel del programa (CAPD).

-Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa cómo para la sociedad en general.

La información pública de los resultados de los programas de doctorado se puede encontrar en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo desde el curso piloto 2017, con acceso a partir del vínculo <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Revisión del SGC

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado cuentan con mecanismos y procedimientos que permitan analizar y revisar el SGC periódicamente (procedimiento de Revisión del SGC). Esa revisión, dirigida por la Dirección de la EIDO, contará con los grupos de interés determinados en el Manual de Calidad (ej.: Comisión de Calidad) y en el propio procedimiento, y dará lugar a los planes de mejora que se consideren. La primera revisión por la dirección se realizará, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos (véase acción de mejora) después de finalizar su diseño y tras comenzar su implantación.

Participación de los grupos de interés

Como se comentó anteriormente, el proceso de diseño del SGC se desarrolló de manera participativa en el que están implicados:

- las personas del grupo de trabajo, que, además del personal de la EIDO, forman parte de diferentes servicios relacionados con la EIDO,
- los miembros de la Comisión de Calidad de la EIDO, que representan los diversos colectivos relacionados con el doctorado,
- los miembros del Comité de Dirección, que es el órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO,
- los responsables de calidad de los programas de doctorado.

Este proceso está regulado, además de lo establecido en el Manual de Calidad, en el procedimiento de Control de los documentos.

A medida que los procedimientos se vayan diseñando e implantando, irán generando los registros de calidad o evidencias (véase procedimiento de Control de los registros) que manifestarán el resultado del funcionamiento de los procesos y de la aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados.

El análisis del criterio se basa en:

Evidencias:

EPD13: Informes de evaluación del diseño del SGC

EPD14: Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)

EPD15: Actas de las reuniones celebradas, en los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)

EPD16: Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: política de calidad, diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante,

garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de información pública)

EPD17: Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC

EPD18: Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de calificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del curso y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Se debe actualizar la información proporcionada en el momento de la verificación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la siguiente tabla se muestra información sobre el PDI participante en el programa:

Institución	Nome e apellidos	Categoría Profesional	Grupo de investigación	Línea de investigación (No) ³	Tesis de doutoramento defendidas nos últimos 5 anos		Tramos de investigación		Sexenios de investigación
					Na Universidade de Vigo	Noutras universidades	Número de tramos concedidos	Data de concesión do último tramo	
UVIGO	Manuel Vilares Ferro	CU	Equipo COLE	L12A, L16A, L32A	0	2	5	2017	0
UVIGO	Víctor Manuel Darriba Bilbao	PCD	Equipo COLE	L16A	0	0	1	2005	0
UVIGO	Francisco José Ribadas Pena	PCD	Equipo COLE	L16A	0	0	1	2005	0
UVIGO	Xosé Antón Vila Sobrino	TU	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	L23A, L25A	1	0	4	2019	0
UVIGO	María José Lado Touriño	TU	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	L23A	3	0	4	2019	0
UVIGO	Leandro Rodríguez Liñares	TU	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	L23A	0	0	3	2017	0
UVIGO	David Olivieri Cecchi	PCD	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	L23A, L24A, L26A	0	0	2	2014	0
UVIGO	Arturo José Méndez Penín	TU	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	L23A	2	0	4	2019	0
UVIGO	Reyes Pavón Rial	TU	Equipo SING	L12A	1	0	2	2015	1
UVIGO	Rosalía Laza Fidalgo	PCD	Equipo SING	L15A	2	0	2	2015	1
UVIGO	Anália García Lourenço	PCD	Equipo SING	L03A, L12A, L16A	4	1	2	2011	0
UVIGO	José Ramón Méndez Reboredo	PCD	Equipo SING	L27A, L28A	1	0	2	2016	0
UVIGO	Daniel González Peña	TU	Equipo SING	L03A, L04A	2	0	2	2017	2
UVIGO	Miguel Reboiro Jato	PCD	Equipo SING	L29A	2	0	1	2014	1
UVIGO	Eva Lorenzo Iglesias	PCD	Equipo SING	L01A, L02A	1	0	2	2015	1
UVIGO	Lourdes Borrajo Diz	PCD	Equipo SING	L33A	1	0	2	2018	0
UVIGO	Florentino Fernández Riverola	CU	Equipo SING	L19A, L20A	2	0	3	2018	0
UVIGO	Arno Formella	PCD	Equipo LIA2	L11A	2	0	4	2016	1
UVIGO	Juan Carlos González Moreno	TU	Equipo LIA2	L15A	0	0	3	2015	0
UVIGO	Juan Francisco Gálvez Gálvez	CEU	Equipo LIA2	L13A	0	0	3	2018	1
UVIGO	Alma Gómez Rodríguez	TU	Equipo LIA2	L11A	0	0	2	2015	0
UVIGO	Pilar Carrión Pardo	PCD	Equipo LIA2	L10A, L11A	2	0	1	2013	0
UVIGO	Francisco J. Rodríguez Martínez	PCD	Equipo LIA2	L18A	0	0	0	0	0
UVIGO	David Ramos Valcárcel	Profesor asociado	Equipo LIA2	L14A	0	0	NON APLICABLE	NON APLICABLE	NON APLICABLE
USC	Eva Cernadas García	TU	Equipo LIA2	L10A	2	1	3	2016	0
UVIGO	Manuel Pérez Cota	CEU	Equipo SI01	L05A, L09A, L30A	4	1	3	2016	0
UVIGO	Jose B. García Pérez-Schofield	TU	Equipo SI01	L06A, L07A	1	0	3	2019	0
UVIGO	Javier Rodeiro Iglesias	PCD	Equipo SI06	L05A, L07A, L08A, L31A	0	0	0	0	0
UVIGO	Celso Campos Bastos	TU	Equipo SI06	L21A, L34A, L35A	0	0	0	0	0
UVIGO	Enrique Barreiro Alonso	TU	Equipo SI06	L08A	0	0	0	0	0
UVIGO	Silvana Gómez Meire	PCD	Equipo SI06	L08A	1	0	1	2017	0

Como se puede observar, tanto el número de tesis de doctorado dirigidas como los tramos de investigación alcanzados por el PDI son aceptables.

En relación con el porcentaje de profesorado con sexenios vivos, los datos son los siguientes:

Curso académico	Profesorado UVIGO con sexenio vivo	Profesorado UVIGO en el programa	% PDI con sexenios vivos
2019/20	18	22	81,82%
2018/19	19	24	79,17%
2017/18	20	24	83,33%
2016/17	18	21	85,71%
2015/16	18	21	85,71%
2014/15	--	17	--

En la tabla anterior se observa un alto número de profesores con sexenios vivos, lo que se valora positivamente.

Conclusión

Una gran parte del profesorado del programa tiene tramos de investigación vivos. En el programa de cursos para la formación continua están incluidos cursos para la mejora del inglés, uso de plataformas on-line tanto para su uso en docencia como en la búsqueda de información bibliográfica.

Atendiendo a lo anterior, el grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Atendiendo a la tabla incluida en el punto 4.1, se puede afirmar que el número de profesores participantes en el programa es suficiente para poder atender correctamente las necesidades del mismo.

En relación a la distribución de carga entre el PDI, dentro del Plan de Mejoras se incluía una acción para la realización de un estudio sobre los recursos humanos del programa, haciendo especial hincapié en la dirección de tesis entre los mismos.

La siguiente tabla muestra la distribución de doctorandos entre el PDI en los últimos años (se computan como 0,5 en caso de codirecciones). En ella se puede observar que, en general, el reparto entre docentes es equilibrado:

	Nº ESTUDIANTES		
	2018/19	2019/20	2020/21
DIRECTOR/A			
Lourdes Borrajo Diz	1	1.5	2
Anália María García Lourenço	4	2	2
Florentino Fernández Riverola	0	0	3
Daniel González Peña	3	2	1
Hugo López Fernández	1	1	1
Eva Lorenzo Iglesias	2	2.5	2,5
José Ramón Méndez Reboredo	2	2.5	2.0
Miguel Reboiro Jato	2	1	1
David Alfonso Ruano Ordás	0	0.5	0,5
Adrián Seara Vieira	0	0	0,5
Arno Formella	2	3	4
Mª José Lado Touriño	1	0	0
Arturo Méndez Penín	0.5	0	0
David Oliveri Cechi	1	1	0
Francisco Javier Rodríguez Martínez	1	1	1
Antón Vila Sobrino	0.5	0	0
Manuel Pérez Cota	9	3	5
Francisco José Ribadas Pena	0	1	1
Javier Rodeiro Iglesias	3	3	3

En cuanto a la distribución del alumnado entre las líneas de investigación, este aspecto ya se comenta en el apartado 1.2 de este informe.

Satisfacción

En la encuesta de satisfacción realizada por la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año, se obtuvieron los siguientes resultados para las preguntas relacionadas con la dirección y tutorización de tesis, tal como se muestra a continuación (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Labor de mi tutor/a	4.67 (4.54)	5.00 (4.46)	4.50 (4.58)
Labor de mi director/a/s de tesis	4.67 (4.57)	4.50 (4.51)	4.17 (4.61)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Labor de mi tutor/a	5.00 (4.38)	5.00 (4.32)	5.00 (4.50)
Labor de mi/s director/a/s de tesis	5.00 (4.42)	5.00 (4.35)	5.00 (4.47)

Como se puede observar, los resultados son muy positivos, superando en la mayoría de los casos los valores medios del resto de programas de la Universidad.

Conclusión

Atendiendo a la distribución de doctorandos/as entre el PDI participante en este programa y a los resultados de las encuestas al alumnado, este criterio se califica como SATISFACTORIO.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la corresponsal normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad de Vigo, en su Normativa de Reconocimientos, disponible en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/446>, en el punto 4 establece que se reconocen 10 horas de docencia por cada tesis completa defendida en los 3 cursos anteriores. Si es codirigido, este reconocimiento hay que dividirlo por el número de directores.

Conclusión

Puede afirmarse la existencia de un mecanismo de reconocimiento por labores de tutorización y dirección de tesis implantado en la Universidad, de modo que el grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada según el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Se puede destacar el importante número de estudiantes extranjeros que ha realizado o se encuentra actualmente realizando su tesis doctoral en el Programa, tal como se indica en la siguiente tabla:

Curso Académico	Nº Matrículas <S/N Alumno Extranjero = S>	Nº Matrículas	% de estudiantes extranxeiros
2019/2020	14	32	43,75%
2018/2019	11	31	35,48%
2017/2018	11	30	36,67%
2016/2017	10	28	35,71%
2015/2016	9	25	36,00%
2014/2015	8	16	50,00%

En muchos casos, el interés del alumnado ha surgido como resultado de los lazos de colaboración existentes entre el PDI del programa y grupos de investigación y/o docentes extranjeros. A modo de ejemplo:

- Intelligent Systems Laboratory Computers Science Department. University of Minho.
- BIOSCOPE - On the edge of science Chemistry Department. Faculdade de Ciências e Tecnologia. University Nova of Lisbon.
- FLAD - Computational Biology Collaboratorium. Instituto Gulbenkian de Ciência. Oeiras, Portugal
- CASCI - Complex Adaptive Systems and Computational Intelligence. CNetS, Center for Complex Networks and Systems Research. Indiana University
- Phenotypic Evolution Group. Institute for Molecular and Cell Biology. i3S - Instituto de Investigação e Inovação. University of Porto.
- Computer Science and Technology Center of the University of Minho.
- Gulbenkian Science Institut of Lisbon.
- Center for research in Informatics and Communications of Politécnico de Leiria.

Como resultado de las colaboraciones, el número de directores extranjeros que codirigen tesis en el programa es elevado, como se muestra en la siguiente tabla:

Curso	Número de Directores Extranjeros	Número de Directores	%
2019/20	4	32	12,50%
2018/19	7	34	20,59%
2017/18	6	29	20,69%
2016/17	9	31	29,03%
2015/16	10	30	33,33%
2014/15	6	20	30,00%

Conclusión

A la vista de los datos, se observa interés internacional en el programa, tanto para el estudiantado como para expertos extranjeros, lo que se valora positivamente.

La valoración que se hace de este criterio es SATISFACTORIA.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características de este y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender el personal docente y los estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tras la reforma de la RPT en la Universidad de Vigo, se ha creado el Servicio de Estudios de Posgrado. Su página web es: https://uvigo.gal/uvigo_es/administracion/posgrao/. Se cuenta, entre otros, con un Jefe de Servicio, un Jefe de Sección de Doctorado, una Jefa de Área de la EIDO, una Jefa de Negociado de Doctorado y 3 auxiliares administrativas de atención al público.

En el Área de Posgrado y Doctorado encargada del Campus de Ourense existe una Jefa de Área, una Jefa de Negociado y un puesto base.

Dada la reciente reestructuración, por el momento no se puede hacer una valoración real de la suficiencia del personal de apoyo, especialmente por el hecho de la implantación del programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, un programa de carácter multidisciplinar dentro del Campus del Agua.

Satisfacción

La opinión del alumnado de primer y tercer año en relación con el personal de apoyo, recogida en la encuesta realizada en la Universidad de Vigo ([Evidencia EPD18](#)) es positiva y claramente superior a la media obtenida para el total de los programas de doctorado de la Universidad de Vigo, como se muestra a continuación (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo).

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Labor del personal administrativo del Centro (facultad, escuela)	4.29 (4.05)	4.00 (3.86)	3.40 (4.11)
Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo	4.29 (3.77)	4.00 (3.63)	3.67 (4.01)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Labor del personal administrativo del Centro (Facultad, Escuela)	4.50 (3.71)	4.00 (3.65)	4.00 (3.99)
Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo	4.50 (3.24)	4.00 (3.44)	3.25 (3.68)
Funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo	5.00 (3.33)	4.00 (3.33)	4.25 (3.88)

El nivel de satisfacción del PDI es, por el contrario, más bajo que la media de la Universidad, como se puede observar en la siguiente tabla.

ENCUESTA PDI		
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2018/2019	2019/2020
PARTICIPACIÓN	11	14/27
SATISFACCIÓN GENERAL	3.73 (3.65)	3.86 (3.88)
Bloque 4: Recursos materiales e servizos	3.48 (3.52)	3.39 (3.81)
A información dos trámites relacionados coa tese de doutoramento	3.10 (3.39)	3.14 (3.63)
A xestión dos procesos administrativos relacionados coa dirección das teses	3.00 (3.22)	2.93 (3.56)
A rapidez na resolución das incidencias e reclamacións	3.00 (3.41)	3.18 (3.81)

A este respecto, el análisis realizado en su momento por la CAPD concluyó que los valores bajos de satisfacción son en gran medida originados por las trabas que existen en algunos trámites administrativos relacionados con el alumnado extranjero.

Conclusión

De los resultados de la encuesta de satisfacción se puede concluir que el estudiantado está en general satisfecho con los servicios asociados al programa, lo que se valora positivamente, mientras que la del PDI es mejorable.

La valoración global que se hace de este criterio es SATISFACTORIA.

El análisis del criterio se basa en:**Evidencias:**

EPD19: Tabla 1: PDI del programa de doctorado.

EPD20: Tabla 2: Grupos de investigación

EPD21: Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo

Indicadores:

IPD14: Número de tesis defendidas en régimen de codirección

IPD15: Porcentaje de PDI con sexenios vivos u otros indicadores de la calidad de la investigación equivalentes

IPD16: Porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis sobre el profesorado total del programa

IPD17: Número de expertos internacionales que participan en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materias y los servicios puestos a disposición para el desarrollo de las actividades previstas son los idóneos, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos.

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación con el número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Escuela Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Vigo, Centro al que se adscribe el Programa, pone a disposición de esta titulación, igual que al estudiantado de Grado y Máster, los recursos materiales y servicios que detalla en su página web

<https://esei.uvigo.es/a-esei/recursos-materiais-e-servizos/aulas-laboratorios-seminarios-e-despachos/>.

Incluye aulas, laboratorios informáticos, seminarios, despachos, correo electrónico, conexión a Internet, salas de estudio y un laboratorio de libre acceso.

Existen, además, infraestructuras comunes a todos los Centros del Campus de Ourense, como la Biblioteca, así como las asociadas a actividades culturales y deportivas.

Por último, los grupos de investigación participantes en el programa ofrecen infraestructura propia que ponen a disposición de los/las doctorandos/as de su PDI.

Las instalaciones se consideran suficientes y adecuadas, y además se están actualizando constantemente.

Satisfacción

En la encuesta realizada por la Universidad de Vigo ([Evidencia EPD18](#)) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año y al PDI, se obtuvieron los siguientes resultados a las preguntas relacionadas con los recursos materiales (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
El programa dispone de los medios materiales, bibliográficos y de investigación necesarios para desarrollar satisfactoriamente mi tesis	2.25 (3.66)	5.00 (3.90)	4.0 (3.93)
Los espacios de trabajo (para los/las doctorandos/as, la biblioteca, los laboratorios, etc.) son adecuados	3.67 (3.76)	5.00 (3.96)	4.33 (4.08)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
El programa dispone de los medios materiales, bibliográficos y de investigación necesarios para desarrollar satisfactoriamente la tesis	4.00 (3.79)	5.00 (3.71)	4.75 (3.95)
Adecuación de los espacios de trabajo para los/as doctorandos/as (biblioteca, laboratorios, etc.)	4.00 (3.91)	5.00 (3.70)	5.00 (4.18)

Como se puede observar, el nivel de satisfacción para el estudiantado de primer y tercer año que respondió a la encuesta es claramente satisfactorio, obteniéndose valores que en general superan ampliamente la media obtenida por el resto de Programas de Doctorado de la Universidad, lo que se valora muy positivamente.

ENCUESTA PDI		
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2018/2019	2019/2020
PARTICIPACIÓN	11	14/27
SATISFACCIÓN GENERAL	3.73 (3.65)	3.86 (3.88)
Bloque 4: Recursos materiales e servicios	3.48 (3.52)	3.39 (3.81)
A adecuación e a dispoñibilidade dos laboratorios, aulas, espazos para talleres, equipamentos especiais, recursos bibliográficos, recursos e redes	4.80 (4.05)	4.31 (4.23)
A información dos trámites relacionados coa tese de doutoramento	3.10 (3.39)	3.14 (3.63)
A xestión dos procesos administrativos relacionados coa dirección das teses	3.00 (3.22)	2.93 (3.56)
A rapidez na resolución das incidencias e reclamacións	3.00 (3.41)	3.18 (3.81)

En el caso del PDI, los resultados son más bajos en lo relativo a la gestión de los procesos y trámites administrativos.

El Plan de Mejoras incluía una acción centrada en conocer la posible necesidad de infraestructuras por parte de los diferentes colectivos que forman parte del programa, con el objetivo de cubrir dichas necesidades, si fuese posible, en el futuro. Dicha acción finalmente no fue necesaria llevarla a cabo, a la vista de los resultados obtenidos en las encuestas.

La CAPD considera que la forma de distribuir el presupuesto del Programa entre los grupos de investigación (proporcional al número de participantes y al número de tesis doctorales que dirigen) favorece, en gran medida, los buenos resultados de este indicador, dado la gestión de las necesidades de recursos materiales es más ágil y eficiente.

Conclusión

La valoración que se hace de este criterio es SATISFACTORIA, dado que no hay indicios de descontento a este respecto.

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes cómo investigadores.

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validaciones o de traslado, ...) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Servicios de atención y orientación de carácter institucional:

La Universidad de Vigo, con carácter general, a través de la EIDO (eido.uvigo.es), del Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>) y el Vicerrectorado de Captación de Alumnado, Estudiantes y Extensión Universitaria (<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>), de la Oficina de Relaciones Internacionales ORI (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>) y la Unidad de Empleo y Emprendimiento (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>) cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, como:

- Wifi, correo y teledocencia
- Alojamiento y transporte
- Tarjeta universitaria
- Biblioteca
- Becas y ayudas
- Movilidad (ORI)
- Centro de Lenguas

- Área de Normalización Lingüística
- Empleo y emprendimiento
- Unidad de Igualdad
- Cultura
- Bienestar, Salud y Deporte
- Delegaciones y asociaciones de estudiantes
- Voluntariado
- Atención a la diversidad
- Gabinete Psico-Pedagógico
- Información general

La UVigo realiza jornadas de bienvenida incluyendo una completa agenda con información variada (ver https://tv.uvigo.es/video/5d795e7e1e19c060253b4399?track_id=5d7b83d11e19c06794694cb2).

La EIDO hizo en el curso 2018/19 la primera jornada presencial de acogida de estudiantes de doctorado, disponible en la dirección <https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>. Por cuestiones ligadas a la pandemia Covid-19, no fue posible repetir esta jornada en el 2019/20.

Satisfacción

En la encuesta realizada por la Universidad de Vigo ([Evidencia EPD18](#)) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año y al PDI, se obtuvieron los siguientes resultados a las preguntas relacionadas con los servicios de orientación académica (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Organización del proceso de matrícula	3.57 (3.69)	3.50 (3.76)	3.17 (3.79)
Labor del/la coordinador/a del programa	4.33 (4.23)	5.00 (4.27)	4.17 (4.32)
Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo	4.29 (3.77)	4.00 (3.63)	3.67 (4.01)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Organización del proceso de renovación da matrícula	3.50 (3.52)	5.00 (3.68)	3.75 (3.89)
Conocimiento de los trámites administrativos a seguir antes de defender la tesis (Si=5 / No=0)	5.00 (2.42)	3.00 (2.46)	3.00 (3.05)
Labor del/la coordinador/a del Programa	5.00 (4.02)	5.00 (3.95)	4.00 (4.04)
Labor del personal administrativo del Centro (Facultad, Escuela)	4.50 (3.71)	4.00 (3.65)	4.00 (3.99)
Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo	4.50 (3.24)	4.00 (3.44)	3.25 (3.68)

Conclusión

De esta información se puede concluir que el estudiantado está en general satisfecho con los servicios asociados al programa.

Como consecuencia, la valoración que se hace de este criterio es SATISFACTORIA.

El análisis del criterio se basa en:

Evidencias:

EPD22: Justificación de la suficiencia y la adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa

Indicadores:

IPD13: Porcentaje de estudiantes según línea de investigación

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa del doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes, al finalizar el proceso formativo, adquirieron las competencias previstas para lo programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto a adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como se explicó en el apartado 1.3, para que un/una estudiante pueda defender la tesis doctoral en el programa de Doctorado en la Universidad de Vigo deberá contar con la autorización de la CAPD, que verificará que el/la alumno/a tenga aprobado el Plan de Investigación, que disponga de evaluación positiva anual del mismo, que se verifique el cumplimiento de las actividades formativas obligatorias, y que tenga el visto bueno de el/la director/a y de el/la tutor/a.

Las actividades formativas del programa son de dos tipos:

- Formación transversal (Realización de un trabajo de Introducción a la investigación, Curso de formación transversal organizado por la Escuela de Doctorado, Cursos (seminarios, tutoriales, escuelas de verano,...), Participación en Congresos Nacionales e Internacionales, Publicación en Revistas indexadas, Publicación de libros y/o Capítulos de libros, Publicación en Revistas no indexadas y Creaciones), concebidas para potenciar especialmente las competencias del título: CB4, CB5, CB6, CA01, CG1, CG2, CT1, CT2, CT3 y CT4.

- Formación específica de investigación (Estancias, Seminario de Investigación, Participación en proyectos I+D competitivos, Participación en contratos de investigación), concebidas para potenciar todas las competencias específicas y además las siguientes competencias de los doctorandos: CB1, CB2, CB3, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06 y CG3.

Tal como se había establecido en la Memoria del título, la CAPD ha fijado una normativa propia en relación con las actividades que el alumnado debe realizar anualmente y los criterios de superación de las mismas.

Concretamente, se ha determinado que el número de horas mínimo que deberá tener reconocido en actividades formativas un estudiante es de 450 h.

Además, se ha aprobado la siguiente asignación de horas a las actividades formativas más realizadas por el alumnado:

- Publicación en revistas indexadas en JCR = 150 h.
- Publicación en congreso internacional = 150 h.
- Publicación en congreso nacional = 150 h.
- Publicación de libro o capítulo de libro = 150 h.
- Publicación en revistas no indexadas = 50 h.
- Patentes/copyright = 125 h.
- Realización de cursos = Número de horas del curso. Máx. por curso 90 h. Máximo del apartado 150 h.

Todas las actividades formativas son optativas, a excepción del Seminario organizado anualmente dentro del programa, que es de carácter obligatorio.

En la evidencia EDP24 se detallan las numerosas contribuciones científicas de los estudiantes del programa. Además, la gran mayoría del alumnado participa en los Seminarios de Investigación, como se puede consultar en sus documentos de actividades.

Por todo ello se puede afirmar que el alumnado está cumpliendo con los requisitos del programa y están adquiriendo las competencias del título.

En cuanto a la calidad de las 8 tesis presentadas hasta el momento, esta queda reflejada en el hecho de que las 7 de ellas han obtenido la calificación de Cum Laude, lo que se valora muy positivamente. El único aspecto negativo es que todavía no se han defendido tesis con mención internacional.

Satisfacción

En la encuesta realizada por la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año y al PDI, se obtuvieron los siguientes resultados a la satisfacción con los resultados del programa formativo (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo):

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
El profesorado del programa fomenta la crítica científica y la actividad investigadora	4.20 (4.10)	3.00 (4.11)	3.83 (4.17)
Satisfacción con el programa de doctorado	4.00 (3.91)	4.50 (3.93)	3.83 (4.02)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
El profesorado del Programa fomenta la crítica científica y la actividad investigadora (Si=5 / No=0)	5.00 (4.27)	4.00 (4.33)	5.00 (4.16)
El tema de mi tesis respondió a mis expectativas (Si=5 / No=0)	4.50 (4.24)	5.00 (4.16)	4.75 (4.19)
El programa me aportó conocimientos nuevos, precisos e actualizados	4.00 (4.00)	4.00 (3.92)	4.25 (4.13)
Mi esfuerzo y dedicación fueron suficientes para mi investigación (Si=5 / No=0)	1.00 (3.84)	5.00 (4.12)	3.67 (4.07)
En general, estoy satisfecho/a con el Programa de Doctorado	5.00 (3.61)	4.00 (3.52)	4.00 (3.82)
Con la información de que dispongo en estos momentos, volvería a elegir este programa para realizar estudios de doctorado (Si=5 / No=0)	5.00 (3.97)	5.00 (4.08)	5.00 (4.21)

ENCUESTA PDI		
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2018/2019	2019/2020
PARTICIPACIÓN	11	14/27
SATISFACCIÓN GENERAL	3.73 (3.65)	3.86 (3.88)
Bloque 5: Resultados de programa formativo	4.40 (4.18)	4.21 (4.22)
A formación investigadora adquirida por el estudiante	4.40 (4.18)	4.21 (4.22)
Bloque 6	4.18 (3.89)	4.00 (4.10)
En general, estoy satisfecho/a con el programa de doctorado	4.18 (3.89)	4.00 (4.10)

Analizadas la totalidad de las encuestas, se puede concluir que la satisfacción de los diferentes colectivos es alta, lo que se valora positivamente.

En relación con la baja valoración en el ítem relacionado con el esfuerzo y dedicación de los estudiantes en el curso 2015-16, en el momento de la revisión por parte de la CAPD se interpretó que provenía de una interpretación incorrecta por parte del alumnado de la cuestión planteada, hecho que se corroboró en las valoraciones realizadas en encuestas posteriores.

Conclusión:

A la vista de los resultados de las encuestas de satisfacción y la calidad demostrada de las tesis leídas en el marco del Programa, se realiza una valoración SATISFACTORIA de este ítem.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las tasas de las que se dispone actualmente (indicador IPD18) son las siguientes:

- Tesis defendidas: Hasta el momento se han defendido 8 tesis. Se considera un valor satisfactorio.
- Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo y tiempo parcial: La mayoría de las tesis defendidas hasta el momento corresponden a alumnado a tiempo completo. Se valora positivamente.
- Número de tesis defendidas en régimen de codirección: Todas las tesis defendidas hasta ahora fueron codirigidas. Muestra la transversalidad del programa, dado que 6 de las 8 tesis fueron codirigidas por profesorado que no pertenece al Programa.
- Porcentaje de tesis defendidas con calificación cum laude: 7 de las 8 tesis obtuvieron la máxima calificación, lo que se valora positivamente.
- Porcentaje de tesis defendidas con mención internacional: Hasta el momento no se ha defendido ninguna tesis con mención. Este dato no es satisfactorio.
- Duración media de los estudios: La media del tiempo empleado en desarrollar la tesis es, actualmente, el establecido más una prórroga. Es un dato satisfactorio, especialmente porque las tesis tienen una componente aplicada y transversal.
- Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma: Hay variabilidad en la elección del idioma, lo que se considera satisfactorio.
- Tasa de éxito: La mayoría defienden la tesis después de pedir la primera prórroga. Se considera satisfactorio porque indica que el alumnado finaliza su tesis dentro del marco temporal establecido en la Normativa.

Cabe mencionar el hecho de que el 50% de las tesis defendidas se llevó a cabo por compendio de artículos (lo que significa que, al menos, publicaron 3 artículos relevantes JCR antes de su defensa) (ver Tabla 4). Las tesis de formato clásico también vienen avaladas por publicaciones como contribuciones a conferencias y revistas (ver Tabla 5).

Por otro lado, indicar que, dada la ausencia de un análisis sobre el perfil del estudiantado que abandona la carrera, dentro del Plan de Mejoras se incluyó una acción para llevarlo a cabo. Sin embargo, finalmente, por motivos de protección de datos, no ha sido posible contactar con el alumnado para recoger la información acerca de los motivos del abandono del programa. Por el momento, la UVigo no puede utilizar datos personales de contacto con antiguo alumnado dado que estos no prestaron consentimiento previo.

Actualmente, el Observatorio de Egresados del Consello Social está trabajando en la definición de un cuestionario, pero esto se desarrollará a lo largo de este año.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta el perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Hasta el momento, no se tienen datos suficientes para una valoración adecuada de este apartado.

6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados/as y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la EIDO cuenta con procesos que garantizan la recogida de opinión y la evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés:

- Medición de la satisfacción
- Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones

Medición de la satisfacción

Podemos considerar que las actividades de medición de satisfacción comenzaron, en el ciclo de doctorado, en el año 2016 con la puesta en marcha de la primera encuesta a estudiantes, en la que se valoró el curso 2015/16.

Después, la organización de las actividades de medición de la satisfacción tomó la forma de programa en el que, de manera cíclica, se programan y desarrollan las acciones relacionadas con esta temática. La Comisión de Calidad de la EIDO analiza y aprueba estas actividades.

-Primer ciclo: 2017/18 a 2018/19

- Consolidación de la encuesta anual de estudiantes de 1º y 3º año (cursos 2016/17 y 2017/18)
- 2018: Realización de la primera encuesta al PDI (directores y tutores de tesis), tomando toda la población histórica desde 2013.
- Los análisis de resultados y toma de acciones de mejora se realizaron en la Comisión de Calidad de la EIDO en julio de 2020.

-Según ciclo (actual): 2019/20 a 2021/22

- 2020: realización de la encuesta anual a estudiantes de 1º y 3º año (de forma extraordinaria cursos 2018/19 -retrasada por la pandemia- y 2019/20)
- 2020: segunda encuesta al PDI (directores y tutores de tesis), con los datos del período 2018/19 y 2019/20
- Aprobación de nuevos cuestionarios (PALAS) y fichas metodológicas. Previsión de realización: 2º T 2021
- Egresados: previsión de realización de la medición en 2021, a través del Consejo Social
- Los detalles de esta programación pueden encontrarse en la documentación de la Comisión de Calidad de la EIDO en julio de 2020.

Síntesis general de los resultados obtenidos:

Estudiantes:

Resultados de participación agregados (Universidad de Vigo) y del Programa

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019		Curso 2019/2020	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
Universidad	53%	44%	51%	47%	50%	43%	46%	45%	51%	50%
Programa	41%	20%	33%	25%	67%	36%	(*)	(*)	(*)	(*)

Como se observa en la tabla, los resultados de participación institucionales son elevados, con valores por encima del 50% para los estudiantes de 1º año y alrededor del 45% para los de 3º año, con una cierta tendencia a la mejora. Las actividades de promoción y de información institucionales respecto de la participación se consideran efectivas.

Estos son los resultados verdaderamente significativos para el análisis de la participación, puesto que los desglosados por programa no pueden considerarse desde el mismo punto de vista al tratarse de poblaciones muy pequeñas. Aun así, la gran mayoría de los programas presentan valores de participación significativos (entre el 20-70%), como sucede en el caso del Programa que nos ocupa.

Resultados de satisfacción agregados (Universidad de Vigo) y del Programa

	Curso 2015/2016		Curso 2016/2017		Curso 2017/2018		Curso 2018/2019		Curso 2019/2020	
	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano	1º ano	3º ano
Universidad	3,83	3,49	3,33	3,49	4,04	3,76	3,95	3,85	4,15	3,89
Programa	3,46	3,89	3,15	4,28	3,62	4,02	(*)	(*)	(*)	(*)

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

Como se observa en la tabla, los resultados de satisfacción institucionales son positivos, con valores de la escala que tienden (e incluso superan en el último año) el nivel satisfactorio (4/5), tanto en 1º año como en 3º.

Una gran mayoría de los programas disponen de valores superiores al punto medio de la escala (3/5), y muchos de ellos superior a 4/5. Al igual que en el caso de la participación, los resultados desglosados por programa deben tratarse con cautela, al tratarse de poblaciones muy pequeñas. En estos casos conviene prestar más atención a las tendencias que a los valores puntuales.

En cualquier caso, en el caso del Programa de Doctorado que nos ocupa, los valores se consideran satisfactorios, especialmente los relativos al alumnado de 3º año, con resultados por encima de la media obtenida en la Universidad en todos los cursos analizados.

(*) En octubre de 2020 se realizaron al mismo tiempo, de forma extraordinaria, las encuestas anuales a estudiantes de 1º y 3º año de 2019/20 y también del curso 2018/19, retrasada por la pandemia.

Un problema técnico en la configuración de la aplicación de encuestas (LimeSurvey) provocó que, aunque el proceso de recogida de opinión se desarrolló correctamente y se dispongan de los datos agregados, sea imposible disponer de los resultados de participación y de satisfacción desglosados por programa, así como tampoco por sexo. Se trata de una cuestión puntual que, de manera excepcional, afectó a dos cursos. En 2021, resuelto el incidente, se dispondrá de nuevo de resultados desglosados.

Profesorado (directores y tutores de tesis):

Resultados de participación agregados (Universidad de Vigo) y del Programa

	2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)
Universidad	53%	53%
Programa	-	52%

Como se muestra en la tabla, en cuanto a los resultados de participación institucionales, la primera encuesta del 2018 obtuvo resultados muy elevados, de casi un 53%. Esta participación tan significativa se repitió en

el 2020, de nuevo casi un 53% por lo que, de nuevo, las actividades de promoción y de información institucionales respecto de la participación se consideran efectivas.

En lo que respecta al Programa, los resultados de participación en 2018 no estaban disponibles de forma desglosada, pues la población histórica de profesorado no estaba asociada la cada programa. En 2020 se alcanza un valor superior al valor medio en la Universidad.

Resultados de satisfacción agregados (Universidad de Vigo) y del Programa

	2018 (cursos 2012/13 a 2017/18)	2020 (cursos 2018/19 a 2019/20)
Universidad	3,65	3,88
Programa	3,73	3,86

Escala de valores de 1 (más negativo) a 5 (más positivo)

Los resultados de satisfacción institucionales son positivos, con valores de la escala que marcan una tendencia cara el nivel satisfactorio (4/5). Como se puede observar, en el caso del Programa los resultados son similares o incluso superiores, lo que se valora positivamente.

Por otro lado, en la encuesta realizada por la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al alumnado en su primer y tercer año y al PDI, se obtuvieron los resultados a la satisfacción de los diferentes colectivos a las preguntas no mencionadas anteriormente en este informe que se muestran a continuación (entre paréntesis, los valores medios para los programas de la Universidad de Vigo). En general, como se puede observar, los resultados son positivos:

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	41% (53%)	33% (51%)	67% (50%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.46 (3.83)	3.15 (3.33)	3.62 (4.04)
Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales (Si=5 / No=0)	4.33 (4.66)	1.00 (1.41)	3.67 (4.58)
Satisfacción con el programa de doctorado	4.00 (3.91)	4.50 (3.93)	3.83 (4.02)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO			
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2015-16*	2016-17*	2017-18*
PARTICIPACIÓN	20% (44.1)	25% (47%)	36% (43%)
SATISFACCIÓN GENERAL	3.89 (3.49)	4.28 (3.49)	4.02 (3.76)
Elegí este Programa por su relación con mis objetivos profesionales (Si=5 / No=0)	3.00 (4.04)	5.00 (4.28)	4.00 (4.42)
El programa me abrió nuevas perspectivas cara a mi inserción laboral (Si=5 / No=0)	5.00 (3.32)	5.00 (3.19)	2.33 (3.25)
En general, estoy satisfecho/a con el Programa de Doctorado	5.00 (3.61)	4.00 (3.52)	4.00 (3.82)
Con la información de que dispongo en estos momentos, volvería a elegir este programa para realizar estudios de doctorado (Si=5 / No=0)	5.00 (3.97)	5.00 (4.08)	5.00 (4.21)

ENCUESTA PDI		
ITEM ANALIZADO (de 1 a 5)	2018/2019	2019/2020
PARTICIPACIÓN	11	14/27
SATISFACCIÓN GENERAL	3.73 (3.65)	3.86 (3.88)
En xeral, estou satisfeito/a co programa de doutoramento	4.18 (3.89)	4.00 (4.10)

Dentro del Plan de Mejoras se incluía una acción relativa al diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de los programas de doctorado, y otra para mejorar la participación del alumnado en las encuestas. Dado que en estos momentos ya se encuentra sistematizado el proceso de recogida de opiniones, y que la participación en las encuestas es similar o superior a la del resto de programas en la Universidad, la acción se considera cerrada.

Sistema de QSP

De manera adicional y complementaria a las actividades programadas de medición de la satisfacción, el sistema de QSP se implantó en el ciclo de doctorado ya en 2015.

El sistema está operativo y está consolidado, y representa tanto un canal de entrada de información para la satisfacción como una fuente de mejoras. Las principales fuentes de entradas de QSP son la EIDO y el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado.

Aunque los tiempos de respuesta medios (8 días) están dentro del previsto en el Reglamento de QSP, a su mejora se orienta a mejorar esta prestación.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/las habida cuenta los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En líneas generales, existen tres fuentes de datos con origen diferente y complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la ACSUG, que aún no están activados.
- Los análisis de situación cuanto la satisfacción y empleabilidad de la Universidad de Vigo: la EIDO coordina la recogida de esta información con el Observatorio de Egresados del Consejo Social para empezar a disponer de datos cuantitativos previsiblemente en el curso 2021/22.
- Los datos disponibles por cada CAPD.

En todo caso, en los siguientes enlaces de la UVigo puede encontrarse cierta información cuanto la inserción laboral, aunque poco representativa para los PD del RD 99/2011:

- Portal de transparencia: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/6>
- Observatorio de egresados do Consejo Social de UVigo: <http://observatorio.egresados.webs.uvigo.es/>

Por su parte, la CAPD ha elaborado una encuesta de seguimiento del alumnado egresado, para conocer su situación laboral. El contenido y resultado se muestra a continuación (entre paréntesis aparece el número de estudiantes que han elegido cada opción):

1) Situación laboral actual

- a) Empleado por cuenta ajena en empresa privada (1)
- b) Trabaja para la administración, funcionario/a (5)
- c) Desempleado en procura de empleo
- d) Autoempleo, trabajador/a autónomo/a
- e) Empresario (titular de una empresa)
- f) Estudiante
- g) Otra situación (indicar): Inv. PosDoct (2)

2) Tipología de contrato

- a) Indefinido (4)
- b) Temporal (4)
- c) Obra/servicio
- d) Bolseiro/a
- e) Autoempleo/autónomo
- f) En prácticas
- g) Formación
- h) Sin contrato

3) Sector económico de la empresa/institución/organización

- a) Servicios a empresas (1)
- b) Educación privada
- c) Educación pública (5)
- d) Servicios informáticos
- e) Automoción
- f) Sanidad y salud (1)
- g) Otra situación: Sector Público (1)

4) Categoría profesional

- a) Directivo
- b) Mando intermedio (2)
- c) Técnico/a cualificado/a (4)
- d) Otra situación: PDI (2)

5) Tamaño de la organización

- a) Microempresa (1-10 trabajadores)
- b) Pequeña empresa (11-50 trabajadores) (1)
- c) Mediana empresa (51-250 trabajadores) (1)
- d) Grande empresa (más de 250 trabajadores) (6)

6) Tiempo de permanencia en el trabajo actual

- a) Ate un año
- b) 1-2 años (3)
- c) 3-5 años (1)
- d) Más de 5 años (4)

7) ¿La obtención del título de doctor/a supuso una mejora (promoción) en el puesto de trabajo?

- a) Sí (1)
- b) No (7)

Cabe resaltar el resultado a la última cuestión planteada, donde 7 de los 8 estudiantes egresados han respondido que la obtención del título de doctor no les ha supuesto una mejora. En opinión de la CAPD, la cuestión no ha sido correctamente formulada, dado que, aunque en el momento de realizar la encuesta la mejora no haya tenido lugar, atendiendo al tipo de puesto de trabajo ocupado (muchos de ellos en el ámbito de la educación), es esperable que resulte necesario o ventajoso para una promoción futura.

El análisis del criterio se basa en:**Evidencias:**

EPD23: Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado

EDP24: Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa

Indicadores:

IPD18: Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:

- Número de tesis defendidas
- Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta
- Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma
- Duración media de los estudios a tiempo completo/tiempo parcial
- Tasa de éxito:
 - Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga
 - Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis tras pedir la primera prórroga
 - Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis tras pedir la segunda prórroga
- Porcentaje de tesis con calificación de cum laude
- Porcentaje de tesis con mención internacional

IPD19: Resultados de las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución...)

IPD20: Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos:

- Porcentaje de egresados que están trabajando
- Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor
- Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Normativa para la presentación y lectura de tesis (aprobada por el Consello de Goberno en su reunión del 20 de junio de 2017)	Actualización de la normativa para la presentación y lectura de tesis de doctorado en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.
Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. (versión aprobada por el Comité de dirección del 17/12/2019 y el Consello de Goberno del 27/02/2020)	Actualización del reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo para adaptarse y poner en coherencia con la aprobación del sistema de garantía de calidad en doctorado, con los estándares europeos de investigación del programa <i>HR Excellence in Research</i> y con diversos aspectos que se ponen al día.
....	Unificación de líneas
	Aumento de plazas

4. PLAN DE MEJORAS**(Ver Anexo IV)**

ANEXO IV. PLAN DE MEJORAS (modelo de acción de mejora)

Acciones institucionales (gestionadas en la EIDO)

CRITERIO 2	
Denominación de la propuesta	Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La web de la EIDO no dispone de una estructura donde se pueda realizar un fácil acceso a la información relevante do SGC
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable de su aplicación	Dirección de la EIDO
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	- Diseñar la estructura de calidad de la web - Implantar la estructura de calidad - Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de ejecución	3º trimestre de 2018
Recursos/financiación	Colaboración del Área TIC
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la EIDO
Indicadores de ejecución	Enlace(s) a la web sobre el SGC
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Enlace(s) a la web sobre el SGC
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total. La Universidad de Vigo puso en marcha la nueva web institucional. En el apartado de la EIDO ya aparecen casi todos los contenidos definitivos.
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador de Calidad de la EIDO Junio de 2019 Marzo de 2020
Resultados obtenidos	Se finalizó el diseño de la página Web de la Universidad de Vigo Está bastante desarrollada la página Web de la EIDO https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento Y, dentro de esta página, el apartado de calidad: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grado de satisfacción	Mediano. El procedimiento finalizó el 1º trimestre de 2020, varios meses más tarde de lo inicialmente previsto.
Acciones correctoras a desarrollar	-

CRITERIO 3	
Denominación de la propuesta	Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El SGC da EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable de su aplicación	Dirección de la EIDO
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	- Elaborar las propuestas de procedimientos - Validar las propuestas en la Comisión de Calidad - Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de ejecución	4º trimestre de 2018
Recursos/financiación	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, EIDO, Servicio de Posgrado y las personas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de ejecución	Enlace(s) web a la(s) nueva(s) página(s).
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se reflejen la validación y aprobación de los procedimientos de calidad.
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total (finalizado) El SGC fue validado en la Comisión de Calidad de la EIDO el 14.12.2018 y aprobado en el Comité de Dirección el 17.12.2018. Enviado a ACSUG el 20.12.2018.
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador de Calidad de la EIDO Junio de 2019 Febrero de 2020
Resultados obtenidos	Finalizó el diseño del 100% de los procesos de SGC. Se desarrolló la estructura documental (manual, procedimientos y anexos) en los plazos programados. El proceso participativo dio lugar a propuestas de mejora que se fueron incorporando a los procedimientos. Informe de certificación del diseño de ACSUG de 30.07.2019. Resultado: FAVORABLE. La documentación del SGC está disponible en el enlace: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento/calidade
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	--

CRITERIOS 3 a 6	
Denominación de la propuesta	Diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Disponer de mecanismos de recogida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la EIDO. La situación actual es la siguiente: 1 Estudiantado: el curso 2015/16 ya se puso en marcha a evaluación de satisfacción. La metodología elegida fue la encuesta: una para el estudiantado de 1º año y otra para lo de 3º año. Puesto que tiene una frecuencia anual, se realizará de nuevo este curso. Este curso 2016/17 se realizó por segunda vez esta evaluación. 2 Otros grupos de interés relevantes (profesorado - direcciones de tesis, tutores/las-, personal de administración y titulados): no se dispone, por ahora, de mecanismos para recoger sistemáticamente su opinión. La comisión de calidad de la EIDO debe diseñar un programa de medición de la satisfacción adaptado.
Ámbito de aplicación	Todos los programa adscritos a la EIDO
Responsable de su aplicación	Comisión de Calidad de la EIDO
Objetivos específicos	Disponer de resultados de satisfacción de los grupos de interés que permitan mejorar los programas de doctorado
Actuaciones a desarrollar	Diseñar y aprobar un programa de medición de la satisfacción adaptado a los grupos de interés más relevantes de la EIDO (previsto para la siguiente Comisión de Calidad) Implantar el programa
Período de ejecución	Cursos 2017/18 y 2018/19
Recursos/financiación	-
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador de calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de ejecución	Informe de resultados de evaluación de la satisfacción
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Diseño del programa de medición da satisfacción Informes de resultados de evaluación de la satisfacción
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial (en curso) Siguiendo el Diseño de la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés de los PD de la EIDO aprobada en su Comisión de Calidad en febrero de 2018, se realizaron: -encuesta a estudiantes: 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20 -encuesta a profesorado (directores y tutores de tesis): 2018 (período 2012/13 a 2017/2018) y 2020 (período 2018/19 y 2019/20) Están pendientes: -grupo de trabajo con el PAS: en curso (previsto para 2ºT 2021).

	Esta actividad está en retraso pues se está trabajando con las otras universidades del SUG con el objeto de armonizar el cuestionario de evaluación. -encuesta a egresados: prevista para 2021 La Comisión de Calidad de la EIDO, en su reunión de julio de 2020, realizó un seguimiento y análisis de los resultados obtenidos en el período 2017/18 y 2018/19 y aprobó la programación para el nuevo período 2019/20 a 2021/22.
Responsable de la revisión y fecha	Coordinador de Calidad de la EIDO Junio de 2019 Febrero de 2021
Resultados obtenidos	Se llevaron a cabo los procesos de evaluación según lo previsto (estudiantado y profesorado), empleando la plataforma de encuestas LimeSurvey https://secretaria.uvigo.gal/enquisas/index.php/admin/authentication/sa/login. Los cuestionarios, aprobados por la Comisión de Calidad de la EIDO, están disponibles en tres idiomas (gallego, castellano, inglés). Existen resultados e indicadores de satisfacción para el estudiantado y profesorado. Los datos están publicados en el Portal de Transparencia de la UVigo, en el enlace https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/28. Se realizaron los análisis oportunos en la Comisión de Calidad de la EIDO y en las CAPD.
Grado de satisfacción	Alto Los resultados son, en general, positivos y dan pistas para mejorar los procesos y los programas. En particular, los resultados de participación generales, en todas las encuestas, están entre el 40% - 55% y los de satisfacción mayoritariamente por encima del valor 3,5/5.
Acciones correctoras a desarrollar	-- (Las acciones para mejora del programa de medición de satisfacción se tomarán en la Comisión de Calidad de la EIDO)

Acciones resultado del informe de verificación de ACSUG y del informe de seguimiento

CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Análisis de la evolución de la actividad investigadora de los equipos del programa de Doctorado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Desconocimiento de la actividad formativa e investigadora de los equipos participantes en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Analizar la evolución de la actividad investigadora de los equipos de investigación desde la implantación del programa de Doctorado.
Actuaciones a desarrollar	- Definir por parte de la CAPD los aspectos a tener en cuenta para cuantificar la actividad investigadora de los equipos de investigación en el marco del programa. - Recoger la información relativa a los equipos de investigación participantes en el programa. - Analizar los resultados por parte de la CAPD. - Difundir los resultados entre los participantes del programa
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Informe con las conclusiones extraídas por la CAPD
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Se realizó un estudio de la actividad investigadora del PDI participante en el Programa de forma individualizada. Los resultados se muestran en este informe (Apartado 4). La estructuración en equipos de investigación no existe como tal. Prácticamente la totalidad del PDI forma parte del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de Vigo y todos ellos trabajan en líneas de investigación afines.
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Análisis de la movilidad en el programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Falta de movilidad de doctorandos en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Analizar las causas de la baja movilidad en el marco del programa. Aumentar la difusión de los mecanismos de movilidad existentes.
Actuaciones a desarrollar	- Debatir las posibles causas de la baja movilidad en el marco de la CAPD. - Aumentar la difusión de los mecanismos de movilidad existentes para todos los colectivos afectados (alumnado y PDI)
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Informe con las conclusiones extraídas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Parcial
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Tal como se muestra en el apartado 4.4 de este informe, en lo relacionado con la movilidad entrante, existe un importante interés internacional en el programa, tanto para el estudiantado como para expertos extranjeros. La movilidad saliente es escasa.
Grado de satisfacción	Parcial
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Desarrollo de una plantilla para la elaboración de los planes de investigación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El grado de detalle de los planes de investigación es muy variado entre los/las doctorandos.
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Desarrollar una plantilla que ayude en la elaboración de los planes de investigación.
Actuaciones a desarrollar	- Definir por parte de la CAPD los aspectos que deben incluirse en cada uno de los apartados que componen el documento institucional para la elaboración del Plan de Investigación. - Incluir la nueva plantilla en la información pública del programa.
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador del programa
Indicadores de ejecución	Enlace a la plantilla.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se define la plantilla
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	La plantilla es accesible a través de la Secretaría Virtual del alumnado.
Grado de satisfacción	Total
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Análisis del impacto de las líneas de investigación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No se conoce en detalle el interés por parte del alumnado en las diferentes líneas de investigación planteadas en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Analizar el interés de los/las doctorandos en las diferentes líneas de investigación que forman parte del programa y plantear, si procede, la eliminación y/o incorporación de líneas.
Actuaciones a desarrollar	- Analizar, por parte de la CAPD, el interés de los/las doctorandos/as en las diferentes líneas de investigación que forman parte del programa. - Aumentar la información pública relativa a la descripción de las líneas de investigación. - Enlazar las líneas de investigación del programa con la información (páginas web) de los equipos de investigación participantes.
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador del programa
Indicadores de ejecución	Informe elaborado por la CAPD
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Tal como se indica en el punto 1.2 de este informe, en general se están cubriendo las diferentes áreas temáticas del programa, aunque con diferente intensidad.
Grado de satisfacción	Parcial
Acciones correctoras a desarrollar	A la vista de los resultados, la CAPD considera que debería llevarse a cabo una revisión de las líneas ofertadas, de modo que se unifiquen y actualicen las temáticas.

CRITERIO 2	
Denominación de la propuesta	Mejorar la información pública del programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No existe información sobre el programa de Doctorado SSIA en la web del Centro ni en los grupos de investigación.
Ámbito de aplicación	SSIA, Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESEI) y grupos de investigación.
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Realizar una web coherente y actual embebida en la web de la ESEI Incluir información del programa en las webs de los grupos de investigación participantes.
Actuaciones a desarrollar	- Diseñar la estructura de la web de la ESEI - Implantar la estructura - Establecer los procesos necesarios para mantener la información actualizada
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Fondos del programa
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Enlace(s) web a la(s) nueva(s) página(s).
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Enlace(s) web a la(s) nueva(s) página(s).
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Se ha desarrollado una nueva web. Disponible en http://pdssia.webs.uvigo.es/
Grado de satisfacción	Alto
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 2	
Denominación de la propuesta	Modificación de la página web para introducir información demandada por el alumnado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El alumnado contestó en las encuestas que falta conocimiento de becas postdoctorales, salidas profesionales, inserción laboral, trámites para la defensa de las tesis, requisitos para la mención internacional y espacios y medios materiales para realizar la tesis
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Mejorar los indicadores en las encuestas relativos a la información pública.
Actuaciones a desarrollar	Modificar la información pública del programa para facilitar información sobre becas postdoctorales, salidas profesionales, inserción laboral, trámites para la defensa de la tesis, requisitos para la mención internacional y espacios y medios materiales para realizar la tesis
Período de ejecución	2018/2019
Recursos/financiación	Fondos propios del programa proporcionados por la EIDO
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador del programa Diciembre 2018
Indicadores de ejecución	Mejora en los resultados de los indicadores de la encuesta de satisfacción relativos a la información pública
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Resultados de la encuesta a estudiantes de primer y tercer año
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Esta información se ha incorporado en la nueva web de la EIDO, disponible en: https://www.uvigo.gal/estudar/organizacion-academica/eido-escola-internacional-doutoramento
Grado de satisfacción	Total
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 4	
Denominación de la propuesta	Análisis de los recursos humanos del programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Falta estudio detallado acerca de la distribución de las tesis entre los diferentes participantes en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Homogeneizar la distribución, a nivel de dirección de tesis, entre el profesorado participante en el programa.
Actuaciones a desarrollar	- Obtener datos acerca de la evolución histórica relacionada con la dirección de tesis doctorales desde la implantación del programa. - Análisis de los datos por parte de la CAPD. - Difundir los resultados entre los participantes del programa.
Período de ejecución	2018/2019
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	CAPD
Indicadores de ejecución	Acta de la CAPD con el resultado del estudio
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD con el resultado del estudio
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Los resultados se encuentran en el apartado 4.2 de este informe
Grado de satisfacción	Total
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 5	
Denominación de la propuesta	Estudio de necesidades de infraestructura
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Falta estudio acerca de la(s) posible(s) necesidad(es) de infraestructura por parte de los diferentes colectivos implicados en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Conocer la(s) posible(s) necesidad(es) de infraestructura por parte de los diferentes colectivos que forman parte del programa
Actuaciones a desarrollar	- Realizar una encuesta al PDI para conocer las necesidades y/o mejoras en lo relativo a la infraestructura utilizada por los doctorandos. - Realizar una encuesta al alumnado para conocer las necesidades de infraestructura. - Análisis de los resultados de las encuestas por parte de la CAPD. - Difundir los resultados entre los participantes del programa. - Incorporar nueva infraestructura al programa, en su caso.
Período de ejecución	2018/2019
Recursos/financiación	Fondos del programa, en caso de nuevas necesidades de infraestructuras.
Responsable del seguimiento y fecha	CAPD
Indicadores de ejecución	Acta de la CAPD con el resultado del estudio
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	- Resultados de la encuesta realizada al PDI. - Resultados de la encuesta realizada al alumnado.
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Esta acción finalmente no fue necesaria llevarla a cabo, a la vista de los resultados obtenidos en las encuestas (ver apartado 5.1 de este informe).
Grado de satisfacción	Total. La CAPD considera que la forma de distribuir el presupuesto del Programa entre los grupos de investigación (proporcional al número de participantes y al número de tesis doctorales que dirigen) favorece, en gran medida, los buenos resultados de este indicador, dado que la gestión de las necesidades de recursos materiales es más ágil y eficiente.
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 6	
Denominación de la propuesta	Mejora de la participación del alumnado en la encuesta
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se ha detectado que pocos estudiantes participan en la encuesta de satisfacción de la Universidad, especialmente el alumnado de tercer año.
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Mejorar el porcentaje de participación en las encuestas
Actuaciones a desarrollar	Contactar con el alumnado por correo electrónico para motivarlos a participar en la encuesta
Período de ejecución	Período de realización das encuestas en el curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa Febrero 2019
Indicadores de ejecución	Incremento en el porcentaje de participación en las encuestas por parte de los estudiantes respecto al curso anterior
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Encuesta de satisfacción a estudiantes de primer y tercer año
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	Total
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Los resultados de participación institucionales son elevados, con valores por encima del 50% para los estudiantes de 1º año y alrededor del 45% para los de 3º año, con una cierta tendencia a la mejora. Las actividades de promoción y de información institucionales respecto de la participación se consideran efectivas. La gran mayoría de los programas presentan valores de participación significativos (entre el 20-70%), como sucede en el caso del Programa que nos ocupa, que alcanzó el 67% entre el alumnado de 1º año en el último curso analizado.
Grado de satisfacción	Total
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

CRITERIO 6	
Denominación de la propuesta	Análisis del abandono de los estudiantes del programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Ausencia de análisis sobre el perfil del estudiantado que abandona la carrera.
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Realizar un análisis sobre diferentes aspectos del estudiantado que abandonó la carrera desde su implantación.
Actuaciones a desarrollar	1. Recogida de la información relativa a los estudiantes que abandonaron el programa. 2. Realización de reuniones de la CAPD para analizar los datos.
Período de ejecución	curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Informe con los resultados y conclusiones del análisis.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	No realizada
Responsable de la revisión y fecha	CAPD, coincidiendo con el seguimiento y reacreditación del Programa
Resultados obtenidos	Por motivos de protección de datos, no ha sido posible contactar con el alumnado para recoger la información acerca de los motivos del abandono del programa. Por el momento, la UVigo no puede utilizar datos personales de contacto con antiguo alumnado dado que estos no prestaron consentimiento previo. El Observatorio de Egresados del Consello Social está trabajando en la definición de un cuestionario, pero esto se desarrollará a lo largo de este año.
Grado de satisfacción	No realizada
Acciones correctoras a desarrollar	Ninguna

Acciones incorporadas en el informe de seguimiento

Acciones resultado del informe de evaluación del seguimiento de ACSUG (si procede)

No se recibió informe de evaluación.

Acciones adicionales resultado de los análisis de este informe de renovación de la acreditación (si procede)